

## ACTA N° 027

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 04 de Julio del 2017, siendo las 17:14 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **HERNANDO DURAN PALMA.**
- 
- **No asiste a la sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de sesión ordinaria 13 de Junio del 2017.
- 2.- Exposición “Sistema Educacional Relacional Fontán” (SERF), que es empleado como método de enseñanza en el Liceo Ignacio Carrera Pinto de Talca.
- 3.- Acuerdo para autorizar plazo a Comodato entregado al Club Adulto Mayor Los Girasoles del I.N.P. de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial arribada en procedimiento especial de mediación realizada ante el Consejo de Defensa del Estado en Reclamo Rol Talca – 2017 – 12783. Comunitario.
- 5.- Acuerdo para otorgar Subvención.
- 6.- Acuerdo para aprobar ocupación de Bien Nacional de Uso Público por Banco de Chile para adecuar accesibilidad a personas con movilidad reducida.
- 7.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición de Cubierta y Construcción de Pavimentos, Escuela Carlos Trupp, Talca” ID: 2295-46-LP17.

//..

- 8.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Parcial de Cubiertas y Pavimentos Escuela Carlos Spano, Talca”, ID: 2295-49-LP17.
- 9.- Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marco “Plataforma Educativa Digital”, Escuela Básica Talca y Liceo Abate Molina.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: María Vidal Hidalgo, Raúl Rojas González, Rosa Palma Mauro, María López Avilés, Luis Stapping Castillo.
- 11.- Incidentes.

### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública “Mantención y Mejoramiento Instalación Eléctrica Liceo Carlos Condell de la Haza”. ID:2295-42-LP17.
- 2.- Toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2017 de 20 Establecimientos de Educación Municipal.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de hoy martes 4 de Julio del 2017, es el Acuerdo para aprobar Acta de sesión ordinaria de fecha 13 de Junio del 2017.

**SR. PRESIDENTE** : Algún comentario o se aprueba, se aprueba entonces.

<b>ACUERDO N° 187</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, Acta sesión ordinaria 13 de Junio del 2017.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es la Exposición “Sistema Educativo Relacional Fontán” (SERF), que es empleado como método de enseñanza en el Liceo Ignacio Carrera Pinto de Talca.

**SR. ANDRES RONCAGLIOLO** : Muy buenas tardes a todas y a todos, me presento yo soy Andrés Roncagliolo, soy el encargado nacional de la implementación del sistema educativo relacional Fontán y trabajo en la constructora grupo Educatil, que implementa la alianza con la Fundación Luksic, que nos acompaña Monserrat Baranda, directora ejecutiva de la fundación y en particular en la comuna de Talca se implementa en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, y nos acompaña el director del Establecimiento don Hugo Valdivia, queremos compartir con ustedes una breve presentación de que en que consiste el sistema de educación relacional Fontán, básicamente los contenidos de la presentación que voy hacer tienen que ver con el contexto de la llegada del programa Serf a Chile y por otro lado, hablar de los cambios que genera al interior de un establecimiento educativo que acoge este sistema.

El sistema parte de nuestra observación parte que el sistema de educación que ocurre hoy día en el país no logra atender con calidad todos los jóvenes y eso se manifiesta en distintas formas, por calidad de los aprendizajes por nivel socioeconómico, también se observa en diferencias de géneros a nivel de aprendizaje, se observa también que quedan al margen del sistema educativo y también se visibiliza en resultados de aprendizaje que son menores a los esperados.

Esto ocurre también dentro de un contexto también de desafío de un mayor logro de aprendizaje, ocurre en un contexto de globalización y aceleramiento tecnológico que está generando un cambio a futuras demanda, y por otro lado nosotros como grupo educativo como fundación observamos que existen pocos modelos alternativos en la educación secundaria subvencionada, uno puede encontrar varios modelos en la educación inicial y primaria y mucho menos media, entonces principalmente la mirada que vamos hacer tiene que ver precisamente con ofrecer modelos que permitan lograr mayores niveles de aprendizaje de los estudiantes en la educación secundaria subvencionada.

Entonces solo como contexto ahí en ese gráfico esa línea verde son los resultados de la prueba Pisa del año 2015 y esa es una comparativa con todos países que rinden el examen, ahí se puede ver que casi un 30%, un 25% estudiantes no alcanza en esta prueba un nivel de lectura eficaz para participar en la vida productiva, entonces ese es un desafío tremendo como país al cual nosotros queremos y apuntamos a apoyar desde el sistema educacional Fontán, y a nivel de país vemos que están ocurriendo una serie de cambios y movimientos por un lado una ley de inclusión, que promueve la inclusión de estudiantes en el sistema educativo y la no selección es por una política del establecimiento educacional, la implementación del sistema de desarrollo profesional docente, la implementación también de un sistema de aseguramiento de calidad, por otro lado vemos una política de gratuidad en la educación superior y el desarrollo también de habilidades para el siglo 21 que es una temática que ha ido tomando cada vez más fuerza en parte por lo que les mencionaba anteriormente de este contexto mundial de globalización y aceleramiento tecnológico que está cambiando las demandas y las necesidades de formación en nuestros jóvenes.

Entonces esta historia parte del año 2012 cuando se toma la decisión de traer el sistema Serf a Chile, este es un sistema que se implementa en primera instancia en Colombia en alianza con la fundación Luksic, decide traer el sistema a Chile, eso se implementa por primera vez en una comuna de esta región en la comuna de Molina y el año 2015 comienza la implementación del sistema Serf en la comuna de Talca en el liceo Ignacio carrera pinto.

Y un poco quería contarles como es la llegada del sistema Serf al liceo Ignacio carrera pinto, aquí el año 2014 se hace también en la comuna de Talca y para toda la región un seminario de nuevas formas de aprender que aportan los desafíos que tiene el sistema educativo en general y los objetivos de lograr mayores aprendizajes, y tras ese seminario se invita a la gente que asiste y a los interesados a conocer y a postular la implementación del sistema y entre esos colegios a los que se invita, se invita al colegio Ignacio carrera pinto que había estado presente en ese seminario y se habían acercado a conocer el sistema, y ellos toman la decisión de postular en función de una reflexión que llevan adelante como unidad educativa, y ellos hacen una defensa de porque creen que el sistema Serf puede resolver las dificultades y los desafíos que ellos como unidad educativa tienen, eso se manifiesta en una postulación y una defensa a esa postulación que realizan frente a un comité y un jurado, y eso determina que son elegidos dentro de ese proceso y el año 2015 se inicia la implementación del sistema en el establecimiento, con la capacitación, con la inducción docente, también con un proceso de inducción a los apoderados y estudiantes que participan del colegio y eso parte en el año 2015 y ahora estamos en el año 2017 vamos a cumplir 3 años de implementación del sistema Serf.

Entonces ahora hemos hablado un poquito del contexto un poco de la historia como llegamos y como Serf, llega a la comuna de Talca y una de las preguntas probablemente que se están haciendo tiene que ver con qué cambios se generan dentro de un establecimiento con el sistema Serf, o sea que distinga a un colegio Serf con un colegio que no implementa el sistema.

Entonces me gustaría partir definiendo lo que es el sistema, el sistema Serf es un modelo pedagógico que pone a cada estudiante dentro del proceso, y lo que promueve por un lado es lograr desarrollar la autonomía de los estudiantes, construir y establecer nuevas relaciones de rendimiento, entre los estudiantes y sus profesores y cultivar la pasión por aprender y la capacidad de aprender a partir de los propios intereses y al ritmo, reconociendo que los estudiantes aprenden a distintos ritmos, y el sistema está construido de 6 principios, el primero de ellos es el reconocimiento de la singularidad en el fondo reconoce que todos los estudiantes son distintos, tienen necesidades distintas, intereses distintos y cuando ponemos al estudiante al centro del proceso de aprendizaje tenemos que reconocer que ellos son distintos y por lo tanto reconocer, eso nos lleva a tener procesos de aprendizaje pertinentes que son el segundo principio, es decir, dado que reconocemos que los estudiantes son distintos, tienen intereses distintos, la forma que ellos tienen que aprender, como los educadores tienen que enseñar tiene que responder a esa diferencia.

Algo de lo que ya les adelantaba tiene que ver con la importancia del desarrollo de la autonomía de los estudiantes, como ellos se puedan enfrentar a la vida en un contexto educativo pero también fuera de él, la importancia de contar con procesos de aprendizaje donde sea visible para el estudiante para saber que va a aprender y cómo lo va a lograr, y parte de lo que nos ocurre mucho cuando se escuchan esos sistemas centrados de los estudiantes, o de la educación personalizada, en los cuales el sistema Serf es que muchas veces esos sistemas son entendidos como sistemas que promueven el individuo y son como sistemas para decirlo así, individualistas, y nosotros en Serf entendemos que el estudiante aprende en el contexto del sujeto social, y si aprende, aprende de otros y no porque reconozcamos la singularidad de los estudiantes vamos a pensar que el proceso de aprendizaje es individual y también tiene componente muy importante lo social con sus pares y otras personas.

Y por último el sistema Serf busca el logro de la excelencia personal y busca desarrollar el potencial que cada estudiante tiene y eso se manifiesta por ejemplo en que los niveles de exigencia pueden ir variándose de acuerdo a capacidad de respuesta de los intereses que los estudiantes tienen, ahora que concretamente cambia en Serf en un colegio es que en primer lugar los estudiantes aprenden en una forma diferente, el proceso de aprendizaje que ocurre dentro del aula, del taller, del patio, en un gimnasio es distinto como ocurría antes.

Lo segundo tiene que ver que el establecimiento se gestiona una forma distinta eso significa que el director, el jefe de la UTP, inspectoría, convivencia escolar tengan su funcionamiento en función precisamente de que los estudiantes aprendan de una forma distinta.

Y un sistema que es bien distinto el sistema Serf es que a diferencia de otros sistemas que existen y que uno puede encontrar, el sistema Serf busca ser sostenido por la propia comunidad educativa, entonces lo que nosotros buscamos que el sistema Serf pueda ser apropiado y funcionar en el colegio en forma independiente y en algún momento nosotros tanto como grupo y la fundación Luksic puedan tomar distancia y el colegio seguir implementando el sistema por sus propios medios, por sus propios recursos, y eso es distinto a otro sistema que uno pueda encontrar en alguna medida siempre requieren de un interventor o de una persona externa.

Para sintetizar lo que habíamos venido conversando queremos mostrarles un video muy cortito.

**ANDRES RONCAGLIOLO** : En este pequeño video mostrar algunos testimonios de algunos estudiantes, profesores que participan del sistema Serf y un poco cuenten de su experiencia.

Me gustaría terminar con algunos resultados que ha tenido el sistema y particularmente uno que a nosotros nos tiene bastante conformes, esos son los resultados de los distintos colegios, en color naranja uno ve la tasa de abandono del liceo Ignacio carrera pinto de Talca, y en la línea verde uno ve el promedio nacional del sistema Serf, uno ve en forma importante como la tasa de abandono, o sea el retiro de estudiantes que parten el año escolar en Marzo y no llegan a diciembre, ya disminuyendo progresivamente con la implementación del sistema entre el año menos uno que es el primer año, previo a la implementación del sistema y el año siguiente que tiene una caída de un casi un 2% al año y eso sigue bajando al año siguiente, y eso para nosotros es un primer resultado que nos tiene bien conformes como equipo, como alianza que permite observar como el sistema Serf permite que antes que tenían muchas dificultades determinados por el sistema educativo, permanezcan en él y culminen su año educativo por lo menos ese año que es lo que esta tasa nos muestra, eso es brevemente lo que les queríamos contar, no sé si hay alguna consulta, comentario.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Colegas, después de la exposición, muy agradecidos por la exposición en todo caso, una muy buena experiencia, ofrezco la palabra.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quiero hacer una consulta, qué cambio ha visto usted en relación con otras escuelas, ha visto que se va presentándose.

**SR. ANDRES RONCAGLIOLO** : Puedo contar como experiencias más nacionales, no conozco la realidad de todas las escuelas de la comuna, pero en primer lugar una de las cosas y un poco está avalado por ese dato que vemos ahí, tiene que ver que los estudiantes no se retiran del sistema educativo, es decir, estudiantes que tenían dificultades de aprendizaje, estudiantes que tenían dificultades de convivencia y que son el fondo los más difíciles de educar muchas veces y que no logran terminar el año escolar, gracias al sistema se está logrando permanecer en las escuelas, eso por un lado, en otros colegios también hemos visto una disminución importante en la tasa de repitencia, es decir la cantidad de estudiantes que repite a final de año, también ha disminuido en el tiempo, y como una evaluación más cualitativa, tiene que ver mucho con la conciencia que tienen los estudiantes de su proceso de aprendizaje, cuando uno habla en general con un estudiante Serf tiene mucha claridad respecto a qué está aprendiendo, cómo lo está aprendiendo, porque lo está aprendiendo y tiene una interpretación de lo que está ocurriendo con su proceso de aprendizaje, no me atrevo a decir como en la comuna porque como les digo no conozco la realidad, pero a nivel país mi experiencia es que es algo bien distintivo de los colegios que implementan el sistema de otros, en general muchas veces cuando uno habla con ellos, no tienen muy claro lo que están haciendo, si uno les pregunta que está pasando en matemáticas, que están pasando en arte, no tienen mucha claridad de qué es lo que están aprendiendo, y tampoco tienen mucha conciencia de que como son los procesos de aprendizajes, como ellos aprenden más, como ellos aprenden mejor, como les cuesta más aprender, y eso es una información más cualitativa, pero que da cuenta de las diferencias que marca el sistema Serf en los colegios.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Guzmán, después Juan Carlos y después el colega Inzulza.

**SR. JORGE GUZMAN** : Buenas tardes, primero agradecerle la presentación, agradecer también que la Fundación esté invirtiendo y trabajando en nuestra comuna que es muy importante poner la educación como algo prioritario, así es que se agradece, y hacerle algunas preguntitas que me quedaron dudas, entiendo que es una corporación el colegio Ignacio carrera pinto como postulan, tal vez el director nos pueda contar, como postulan, de quien nace la iniciativa, también cuánto dura el acompañamiento, cuánto dura este proceso porque me imagino que ustedes implementan el sistema, en qué minuto dejan solo al colegio, y si tienen pensado, ahí también puede ayudarme el director, que otros establecimientos de nuestra comuna se vayan sumando a esta iniciativa que según los resultados que usted nos cuente puede ser interesante que los vayamos sumando.

**SR. ANDRES RONCAGLIOLO** : Contesto la pregunta como de los tiempos un poquito y le paso la palabra al director, bueno en este momento como les presenté, la implementación Serf parte en el año 2012, es decir este año hay dos colegios que parten en esa época, que yo diría que están culminando su proceso inicial, eso en un promedio de 5 años, nuestra ambición es que este período sea más corto y yo creo que es parte de que lo que nosotros hemos visto con colegios que parten el 2015 que el proceso de instalación ha sido más rápido, no tanto más rápido como uno soñaría, pero a lo que nosotros apuntamos es que el sistema en vez de 5 quede entre 3 y 4 años para su implementación sostenible, y lo que buscamos después es que la participación tanto del grupo educativo como de la fundación pueda ser muy marginal.

**SR. HUGO VALDIVIA** : Muy buenas tardes, soy Hugo Valdivia, soy el Director del Liceo Ignacio Carrera Pinto, bueno la historia que contaba Andrés, nosotros asistimos a una conferencia que ellos invitaron en la Universidad de Talca, asistieron varios colegios y también vinieron colegios que ya tenían implementado el sistema, bueno nosotros comenzamos de inmediato el Lobby porque andábamos en busca de un método, de una metodología que pudiera superar este método tradicional en el cual todos fuimos educados, pero en el cual no todos tuvieron éxito, nosotros siempre decimos que el método tradicional es una especie de réplica de una iglesia, es muy escolástico, es una educación muy frontal, la mesa del profesor es como el sacerdote que imparte sus conocimientos de la verdad y los alumnos allá como los feligreses, nosotros pensamos que ese modelo hay que superarlo, ese modelo ya no da respuestas a gran parte de la población, para que ese modelo tradicional siga dando respuestas necesitamos alumnos disciplinados, con ciertas habilidades que nuestra población lamentablemente hoy día no tienen, en consecuencia nosotros de inmediato cuando yo asumí como director iniciamos la búsqueda de una metodología pasamos por varias y nos encontramos con la metodología Serf, iniciamos Lobby y finalmente ellos decidieron apoyarnos, la experiencia ha sido extraordinaria, no ha sido fácil porque es un cambio de cultura escolar, y cambiar la cultura de una escuela que además mostraba muy bajos indicadores, es una cosa muy cuesta arriba, muy difícil, pero hoy día después de dos años y algo, estamos comenzando a ver los primeros frutos, los primeros resultados, de hecho yo tengo una comitiva de alumnos, de profesores, de los cuales ustedes pueden interesarse hacerles alguna pregunta, estamos viendo los primeros resultados, los alumnos muchos hechos han comenzado a decirnos, interesante este sistema, nos gusta más que el otro, porque aquí nosotros somos los protagonistas, nosotros siempre decimos lo siguiente, cuando hacemos actividades en Serf, y que hacemos muchas, a nivel nacional inclusive, decimos nosotros queremos eliminar los pizarrones y las pruebas, esto podrá parecer una cosa un poco desquiciada, pero no es así, o sea tiene un fundamento, los pizarrones porque queremos eliminar esta educación frontal de tiza y pizarrón, hoy día necesitamos que los alumnos centren la actividad sobre sí mismos, en pequeños grupos, que hagan investigaciones.

Ellos no tienen que convertirse en base de datos, como era antes, nosotros teníamos que aprendernos miles de cosas, hoy día las bases de datos son externas, por el desarrollo de la tecnología, basta que vayamos a las fuentes de información externas y tenemos todo lo que necesitamos, pero eso el alumno tiene que aprender a utilizarlo, debe aprender a investigar, en primer lugar, debe aprender hacerse cargo de su propio aprendizaje, y en segundo lugar queremos eliminar estas pruebas, esas pruebas tradicionales que se aplican a todos por iguales, porque eso es de alguna forma estandarizar hacer todos el mismo curriculum, si los niños son todos distintos, y todos tienen un ritmo diferente de aprendizaje, en consecuencia la evaluación debe ser diferente y ahora tenemos un método para eso, nosotros le llamamos la pauta de calidad y estas pruebas antiguas han sido reemplazadas por una conversación, o sea que entre nosotros se reúne con el alumno y comentan lo que ha aprendido, el alumno logra presionar y eso va ayudando al desarrollo.

Yo podría decirle muchas cosas de esto, me entusiasmo, pero sé que el tiempo no es muy generoso.

**SR. PRESIDENTE** : Yo antes de dar la palabra a los colegas me gustaría que hicieran esto quizás en las herramientas que son diferentes porque como lo expresaba el director si siempre hacemos lo mismo, vamos a obtener lo mismo, aquí ustedes están entregando herramientas distintas que están obteniendo resultados distintos, quizás por ahí enfocarse quizás en lo que viene.

**SR. VICTOR INZULZA** : Buenas tarde distinguidos colegas concejales, buenas tardes público presente, yo creo que cualquier esfuerzo que hoy día se haga para mejorar el aprendizaje de nuestro jóvenes es bienvenido y si además de la empresa privada que quiera invertir en región mucho mejor todavía, pero también hay que reflexionar que en nuestra comuna de Talca se han implementado muchos planes pilotos, y han muerto de muerte natural y no han tenido los resultados que se esperaban, también en Talca hay experiencias numerosas yo no sé si han sido consultados, pero yo quisiera detenerme en 3 o 4 evidencias que hacen más valioso el hecho que ustedes estén proponiendo ayudar a los jóvenes, hoy día el sistema educativo está en crisis y porque está en crisis, en primer lugar fijense que se han creado en este último tiempo muchas entidades censoras para mejorar la calidad de la educación en Chile, hoy día tenemos la inversión de educación, tenemos el consejo superior de educación, tenemos la agencia de calidad, tenemos la superintendencia de educación, el educación provisional, tenemos las Secretarías Ministeriales, las direcciones provinciales, los DAEM, etc.

Segundo elemento, es decir todo eso se ha creado organismos para mejorar los aprendizajes en Chile, segundo nunca en la historia se ha invertido más plata en educación que ahora, y tercero y que es lo más lamentable los resultados siguen siendo deficientes para todos, porque nuestros evaluadores internacionales si los compramos estamos en los últimos lugares en ciencia, en lectura, en matemática, entonces quiere decir que todas esas políticas aplicadas no han tenido éxito, entonces yo soy super feliz cuando veo que hay una intención, y escuchaba con mucha atención y me gustó mucho cuando se señala que estos jóvenes, no importa del lugar donde procedan pareciera que existe el valor que son talentosos, un chico campesino, un chico de una escuela marginal no tiene por qué tener capacidades intelectuales inferiores, basta que se haga el esfuerzo para desarrollarla y veía con entusiasmo que mi colega director quería mejorar eso, pero también distinguidos colegas y público, hay como 13 factores que inciden en el aprendizaje de los estudiantes y a cuales de esos factores apuntamos nosotros, que hay un cuadrado que uno podría mirar, hay aspectos familiares, socioculturales, intelectuales, emocionales, lingüísticos, de motivación, de concentración, de salud, de lógico, congénito, herencia, etc., entonces cuáles de ellos son competencia de nosotros, de los profesores, cuáles de ellos son competencia de los docentes directivos, de los padres y apoderados de los propios alumnos.

Entonces a mí me preocupa por ejemplo, estamos tratando de incorporar una propuesta de educación, pero no escuché cual es el curriculum, porque yo veo por ejemplo con pena porque en casi todos los establecimientos de enseñanza media, porque este liceo Ignacio carrera pinto fue un liceo con muchos alumnos y ahora tienen muy poquitos, y tienen hasta casi miedo de ingresar al colegio, tenían, yo creo que con este esfuerzo es distinto, cual es la maya curricular, si acaso todavía los alumnos de este colegio Ignacio carrera pinto tienen que elegir en la enseñanza media el área humanista, el área científica o el área artística, si es así yo creo que el esfuerzo que están haciendo va a llegar muy cerca, o va a llegar lejos porque cuando uno no da una educación integral en esta etapa, los jóvenes ingresan siendo adolescentes y terminan siendo adultos, en la etapa más trascendente del desarrollo intelectual y físico de la persona, entonces es como seccionar dos tercios de la cultura de los jóvenes, sino tenemos una formación integral.

Y el resto como decía yo, hoy día claro es la educación por competencia, es que el alumno sea el protagonista, decíamos el otro día que uno de los grandes problemas que hoy día tiene la educación es cómo motivamos a los jóvenes estudiantes, y el problema que también lo tienen los profesores, y para eso hoy día hay recursos tecnológicos maravillosos, como motivarlos, pero están esos recursos tecnológicos a nivel de escuela.

Otro elemento, yo he escuchado con mucha atención porque no todos los alumnos tienen los mismos ritmos de aprendizaje, hay espacio para el refuerzo educativo, hay espacios para los chicos que son más talentosos y quiere llegar más lejos, porque escuchaba que no queremos hacer una uniformidad, entonces yo termino felicitándolo por la iniciativa pero tengo mis aprensiones en ese sentido, como están estructuradas la comunidad escolar, si es participativa, si es democrática, donde los alumnos también pueden opinar, los padres también se insertan en la comunidad, como está el tema de la formación valórica, no quiero extenderme distinguidos colegas pero yo creo que es un tema y es un desafío para nosotros como comuna de Talca que tenemos solamente hoy día estudiantes municipalizados como 20 de 28 mil, hemos bajado 8 mil, otra evidencia grande que es la educación privada ha aumentada enormemente y seguimos con los mismo indicadores de excelencia, entonces eso es algo preocupante, yo me alegro de este plan y ojalá sea exitoso, pueden contar con nuestra colaboración.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas yo había ofrecido la última palabra aquí a Juan Carlos y después para que contesten las preguntas y ahí estaríamos cerrando en aras del tiempo que tenemos varios temas más a tocar.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo quiero ser bien breve, el origen de este programa.

**SR. ANDRES RONCAGLIOLO** ; El origen esto se inicia en Colombia, parte a fines del año 70 – 78, parte primer como una oficina que van estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje y donde el fondo van después de clases, después de ir al colegio van y esto se formaliza en el primer colegio que es una institución privada que funciona en Medellín y esta experiencia empieza hacer muy exitosa aquí en Colombia se instala una segunda implementación en Bogotá mismo y después de estas 2 experiencias privadas, se implementa para la educación pública vía colegios públicos que tienen muy buenos resultados de aprendizaje y una vez que eso se expande en el ámbito municipal de Colombia esto se empieza internacionalizar, entonces hoy en día se ejerce en estados unidos, España, México y Chile , y una de las personas que primero habló es Julio Fontan que es un colombiano que promueve el sistema.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : La verdad que es un tema que da para mucho, yo no quiero extenderme demasiado, porque si hablamos de metodología existen muchas metodologías, y todas las metodologías de una u otra forma cumplen con las características y con los principios que ustedes señalan, aquí el problema, es un problema de educación, es un problema de enseñanza que viene a todos los niveles, yo por ejemplo soy un crítico del sistema de enseñanza que aplican en Chile a nivel nacional, lamentablemente no hay una preocupación de formación especialmente los profesores que son los que le enseñan a los alumnos, y la verdad es que podría decir muchas cosas, el otro día fui a un acto a la escuela Brilla El Sol y le hice hartas preguntas al director, cuántos alumnos profesor llegan a la enseñanza superior, con suerte del total esta niñita tiene la única característica de llegar a la universidad, entonces yo me preguntaba como formador de técnicos a nivel superior hace más de 35 años en Talca, porque no articulamos la educación desde la enseñanza básica hasta la universitaria, porque en Chile yo lo planteo y tengo evidencias en el año 95 a todas las autoridades en un acto público que hicimos, Chile está saturado de profesionales a esas alturas, y para que hablamos ahora, hay una crisis fuerte en la educación y eso es cierto, es un tema único de analizarlo y que nos pongamos de acuerdo porque cada cual quiere aplicar su propio método, por ejemplo yo formo técnico a nivel superior de gente vulnerable, que vienen con una entrada de formación demasiado básica, y no podemos retroalimentarlos porque vienen con vacíos de la enseñanza básica, yo creo que si no nos ordenamos como país donde enfatizamos en uno o dos métodos la enseñanza a todo nivel, vamos a estar mal, porque cada cual enseña, el mayor fracaso hoy día existe en las universidades, porque cada ingeniero que enseña y no tiene pedagogía, cada auditor que enseña que no tiene pedagogía, entonces no hay una formación universitaria como corresponde, después sale al campo ocupacional y no sabe desempeñarse, definitivamente creo que tenemos como país preocuparnos, yo no entiendo por ejemplo después de 35 años que formo técnicos profesionales, hoy día están todos preocupados de crear centros de formación técnica, hay 11 técnicos CFT en totales y todavía no se levanta la primera piedra en Linares hay una rectora que todavía no sé lo que está haciendo, nos exigen que no persigamos fines de lucro pero para que crear organismos estatales digo yo, entonces no entiendo, hay una crisis en la educación a todo nivel y nadie se pone de acuerdo, yo agradezco porque como cultura general sirve bastante, pero creo que en Chile creo que ojalá en general uno o dos modelos educativos a todo nivel y que sean transversales, ojalá los jóvenes de la Brilla el Sol en octavo básico ya tengan la oportunidad de irse a un colegio de enseñanza media y seguir a ese alumno para que pueda entrar a un CFT privado, a un CFT estatal, y si tiene condiciones universitarias ojalá y ojalá que todos los estudiantes en Chile por una comunidad tan competitiva que existe enseñarles desde chiquititos enseñarles a ser emprendedores, porque si el día de mañana obviamente no encuentran trabajo, el joven, el niño tenga la oportunidad de generar su propio trabajo, esa es la mentalidad que debemos formarles hoy a los niños, muchas gracias por su intervención.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos hacer una pequeña excepción sea ahora sí breve colega.

**SR. HERNANDO DURAN** : Hola buenas tardes, llegué tarde así es que a lo mejor lo que voy a preguntar lo dijeron, pero cuando uno habla de metodología de aprendizaje con objetivos de aprendizaje diferentes, donde me imagino hay una parsimonia distinta, donde hay un tema de qué es lo que queremos, queremos que los niños aprendan de qué forma queremos que aprendan y además de qué manera queremos que apliquen el conocimiento, pero que demuestre el aprender a través de acciones de cosas reales, hoy día es muy importante cuando sobretodo siguen educación superior, hoy día las universidades están centradas en los alumnos, centrados en los estudios del mismo estudiante, que aprende y que tienen que estar habidos para seguir aprendiendo.

Entonces creo que si se los enseñamos de chicos desde temprano, tenemos más posibilidades de cuando cursen otro nivel de educación van a tener mejores resultados y sobre todo mejores resultados académicos, pero la pregunta creo que Sixto la hizo y a mí no, cuál es la metodología diferente, que cambia lo tradicional a esto, yo creo que dividen un paradigma que es mantener un mismo modelo sabiendo que los resultados han sido los mismos, no vamos a conseguir nada, obviamente que cuando pensamos diferente y colocamos energía en un cambio y este cambio es positivo, vamos a conseguir muchas cosas, entonces cual sería esa metodología distinta.

**SR. ANDRES RONCAGLIOLO** : Recoger un poquito las inquietudes que plantaron y responder algunas de ellas, porque yo coincido con ustedes que da como para conversar mucho más, un poco lo que hace Serf es tomar el curriculum profesional, curriculum que está aprobado por el consejo nacional de educación que es formal para todos los colegios en Chile y lo que ocurre que eso se traduce en un plan para cada estudiante del Serf que es un propio plan de estudio, que es la traducción de como él va a prender ese aprendizaje, entonces dentro de un colegio muy brevemente en el tríptico están descritos se generan dos roles uno se llama el especialista que es el que normalmente es el profesor de aula pero que llamamos especialista, al especialista de educación física, el especialista de arte, el especialista de lenguaje que cumple una función distinta a lo que tradicionalmente o normalmente y que va hacer un rol de mediador del proceso de aprendizaje, entonces una clase Serf típicamente parte con que el especialista le habla al curso y le dice en un momento muy corto al inicio dice, revisen sus planes personales de estudio, cuál es la meta de trabajo que se van a fijar hoy día, y los estudiantes se fijan metas de trabajo y son más o menos similares, pero como reconocen esta diferencia, este ritmo que mencionaba yo en la presente exposición, hay estudiantes que están más avanzados, hay estudiantes que están más atrasados, y hay estudiantes que se han adelantado al curriculum, otros que se han atrasado un poco en el curriculum, y se fijan una meta en función de lo que han aprendido y lo que tienen que aprender por delante, y el profesor en ese momento, que dura unos 10 – 15 minutos el inicio de la clase, deja la parte delantera del curso e inicia un proceso de monitoreo y él va pasando por los distintos puntos monitoreando el proceso de aprendizaje de cada estudiante, cómo está trabajando, que dificultades está teniendo y eso dura también un rato, y este profesor especialista ve las citas de promoción y las citas de sustentación que adelantaba el director, que son instancias de evaluación tanto formativa como sanativa, son instancias de evaluación donde el especialista se va dando cuenta si el estudiante está aprendiendo lo que él quiere que aprenda que está declarado en el curriculum, o si se ha perdido en el camino, entonces la gracia de estas citas particularmente de la cita de promoción que va ocurriendo, es que el especialista vaya viendo lo que va aprendiendo y no necesita esperar al final de la unidad, por ejemplo que termine de enseñar trigonometría para darse cuenta que el estudiante está perdido o no, sino que en estas citas que son intermedias en proceso de aprendizaje va viendo si el estudiante va bien encaminado o se está perdiendo en el camino y lo orienta, y el estudiante en esa instancia también va dando cuenta de lo que ha aprendido, y cuando un tema es de que se genere una cita de sustentación donde el estudiante da cuenta del proceso completo, el proceso completo parte por reconocer qué es lo que yo sé de un tema en un momento, después sigue con una parte muy importante que es la investigación que algo mencionaba el director y después hay dos etapas adicionales que tienen que ver con el desarrollo específico, una tabla que se llama de relación, en el fondo lo que el concejal mencionaba de cómo el contenido que yo aprendí, después se aplica a mi vida real como esto se aplica en lo que estoy aprendiendo en otras asignaturas, esto lo aprendí en matemática, como esto se aplica en el arte, esto que aprendí en arte como se aplica en ciencias naturales, etc., entonces cuando completa este proceso va siendo monitoreado en la promoción se realiza esta sustentación y si el estudiante logró los aprendizajes es promovido al siguiente tema o sino tiene que volver hacer alguna actividad hasta que logre el aprendizaje, ahora esto tiene limitaciones si el estudiante se atrasa mucho también hay que apurar como el tranco y de repente hay que lograr y eso es algo como difícil, una de las cosas difíciles que tienen que lograr los especialistas.

Y el otro rol voy a decir bastante importante es el rol del tutor, que el especialista por ejemplo de artes musicales, se preocupa mucho de las artes musicales, pero no tiene una mirada integral del proceso de aprendizaje, él no se preocupa de lo que está pasando en educación física, no se preocupa de lo que está pasando en historia, entonces el tutor es la persona que les da una mirada integral al proceso de aprendizaje y el tutor tiene normalmente citas que son en reuniones breve de unos 15 minutos duración entre uno o dos veces al mes con el estudiante para monitorear como el estudiante va en su plan de estudio, pero a través de todo el curriculum, de todas las asignaturas, no solo de una en especial, y hay otra instancia que involucra a la familia que se hace una vez al semestre y algunos colegios más difíciles ocurre una vez al año, o aspiramos que sea una vez al año, o una cita de seguimiento con el estudiante y su apoderado, esta cita no tiene que ver si el estudiante está teniendo dificultades de aprendizaje o no, porque típico que el apoderado cuando lo llaman de los colegios a una reunión piensan que les van a tirar las orejas porque el estudiante metió las patas en algo, acá es una instancia que tienen todos los apoderados con su hijo y con su tutor donde hablan del proceso de aprendizaje y se habla también de cómo el apoderado puede ayudar al estudiante en particular en sus objetivos, eso es como una breve síntesis de que es lo que tiene distinto porque en eso coincidimos como el diagnostico que hay aquí, si nosotros sistemáticamente estamos haciendo algo y sistemáticamente eso no está teniendo buenos resultados lo más probable si lo seguimos haciendo no tenga los resultados que esperamos, eso es un poco la apuesta del grupo de la fundación Luksin en el programa Serf en Chile y que parte de esa apuesta va, de algo que no he mencionado pero que me parece que es importante que es una evaluación externa de una implementación de sistema que es la institución micro datos de la universidad de Chile está haciendo una evaluación externa de los aprendizajes tanto cognitivos como no cognitivos, algo super importante que están trabajando que partió en marzo de este año y que estaban evaluando el impacto del sistema Serf en los colegios, eso nos va a aportar a todos, a nosotros como grupo educativo, a la fundación y a la política pública de país respecto de donde está siendo efectivo el sistema Serf y donde no.

**SR. VICTOR INZULZA** : El profesor, el tutor es un profesor me parece, y ese profesor como se contrata, bajo que figura, eso es importante.

**SR. ANDRES RONCAGLIOLO** : En general muchos son profesores también hay otros profesionales de educación, hay psicólogos educacionales, hay psicopedagogos que son tutores, muchos son también profesores y depende un poco de la comuna, pero en general están contratados por la ley SEP.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, se le agradece, un agradecimiento a la representante de la fundación, al expositor y por supuesto al director del establecimiento, muchas gracias por la presentación.

**SR. SECRETARIO** : **El punto número tres es el Acuerdo para autorizar plazo a Comodato entregado al Club Adulto Mayor Los Girasoles del I.N.P. de Talca.**

El documento señala lo siguiente: En mi calidad de presidenta del Club Adulto Mayor Los Girasoles del INP Talca, en la actualidad tenemos un comodato precario, el cual no reúne las condiciones para aprobar un proyecto Fondo Presidente de la República, solamente nos exigen un comodato superior a 5 años o más, nuestro club tiene su personalidad jurídica vigente fu fundado el año 2005, con la cantidad de 33 socios adulto mayor de diferentes sectores de Talca. En la actualidad nuestro comodato precario está en un terreno en sector 1 Oriente 21 sur con 415,26 metros cuadrados con su cierre perimetral realizado por los socios de nuestro club, por lo que adjuntaos proyecto de construcción de futura sede social.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Buenas tardes, conozco perfectamente la situación la presidenta la señora Norma se acercó se ha comunicado con nosotros, en mi caso personalmente, y sé que este es un sueño por años, y por lo tanto de mi parte no queda más que apoyar la iniciativa de parte de ellos, así es que cuenten con todo mi apoyo.

**SR. PRESIDENTE** : Algún otro comentario.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Buenas tardes a todos, yo también voy aprobar que se le dé el comodato a este club de adulto mayor, pero quisiera que se le diera por el tiempo que se le ha dado a todos y a todas las agrupaciones por 30 años, y puedan trabajar tranquilos, apruebo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quiero ratificar lo que ha dicho la señora Viviana, que todos los comodatos que hemos dado han sido por 30 años para que puedan ellos postular algunos programas y creo que es conveniente hacerlo, mi voto es de total apoyo y lo pido para 30 años.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Durán.

**SR. HERNANDO DURAN** : Gracias colega González, bueno yo creo que en varias veces nos han venido a pedir algo parecido, generalmente hemos dicho que sí, y obviamente que uno se suma a ratificar que tengan este comodato y ojalá en el máximo de los tiempos, o sea a los 30 años, a mí lo que sí me encantaría y ojalá que así fuera, que el proyecto que ellos tienen se realice, este es una postulación a un proyecto, no hay ninguna seguridad que lo van a obtener, dios quiera que existan las voluntades desde el gobierno y ahí a lo mejor el apoyo también, porque es un fondo presidencial, entonces a lo mejor sirve esta posibilidad de apoyo sería relevante, o sino pedir también ojalá si es que no les fuera bien, acercarse porque la municipalidad también ha apoyado en la construcción de sedes y porque no esta sede sino sale por allá que salga por acá.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo también me voy a referir en breve leí la carta, la solicitud y todas las instituciones que están luchando por tener su sede propia y están postulando a esta instancia, en este caso a un fondo presidencial, puede ser también más adelante, sino resulta, esperamos que resulte de todas maneras, postular a otras instancias, pero para ello requieren de una cantidad de tiempo para poder presentar toda la documentación, la sugerencia acá son 30 años que es el tope, si los colegas están de acuerdo le aprobamos por 30 años.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 188</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, autorizar plazo a Comodato entregado al Club Adulto Mayor Los Girasoles del I.N.P. de Talca, por un periodo de 30 años.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial arribada en procedimiento especial de mediación realizada ante el Consejo de Defensa del Estado en Reclamo Rol Talca – 2017 – 12783. Comunitario.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Buenas tardes señores concejales, el motivo del punto de la tabla hoy día es porque nosotros recibimos una reclamación del consejo de defensa del estado, por una presunta negligencia médica, la presunta negligencia médica consiste en una presunta mal diagnóstico de una displasia de cadera de un lactante de 2 meses, nosotros recabamos los antecedentes del caso, concurrimos a la audiencia de mediación, y nos percatamos que el servicio y la atención primaria de salud en este caso se brindó de una buena manera, razón por la cual nosotros dimos una explicación en el caso de la audiencia y los reclamantes aceptaron explicaciones, sin embargo por tener naturaleza jurídica de transacción para que prospere el acuerdo en que llegamos requiere la aprobación de este cuerpo colegiado, ahora respecto a las excusas es importante que tengan presente que nosotros le damos a conocer a los reclamantes en qué consistió el actuar de nosotros, pero no nos comprometemos a realizar ninguna prestación económica ni de ningún otro tipo.

**SR. PRESIDENTE** : Algún comentario colegas al respecto. Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 189</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, Transacción Extrajudicial arribada en procedimiento especial de mediación realizada ante el Consejo de Defensa del Estado en Reclamo Rol Talca – 2017 – 12783. Comunitario.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para otorgar Subvención.

Hay una solicitud de AFAMET de la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalizados de Educación, señala lo siguiente:

“Asociación gremial de asistentes de la educación municipalizada creada en 1996, que cuenta entre sus asociados a 106 funcionarios activos del servicio de educación del estamento auxiliar de servicio y administrativo, además incluye entre sus asociados a 12 ex funcionarios del sector pasivo, que cuentan con un bien raíz adquirido por gestión de su directorios y asociados, ampliado en salón de reuniones sociales y recreativas que es utilizado por todos sus integrantes en forma habitual. Nuestra sede social está ubicada en calle 3 Oriente 12 ½ y 13 Sur N° 111 sector El Prado de Talca. Este logro alcanzado gracias al compromiso y aportes de todos sus integrantes y directores.

“Que AFAMET se ha caracterizado como una institución sana, seria, responsable y con visión de futuro, dedicada a entregar apoyo gremial, social recreativo y cultural a sus asociados, familiares y comunidad del servicio de educación dentro de sus reales posibilidades económicas.

“Este directorio teniendo presente reforzar la acción de bienestar y necesidades de sus asociados, solicitamos a Ud. lo siguiente:

“AFAMET solicita a Ud. tenga a bien considerar la entrega de una subvención destinada a equipamiento y mantención de nuestra sede social para la adquisición de bienes en el rubro de mantenimiento estructural de sede social, juegos de salón, de entretenimiento y recreativos, equipos técnicos de computación, audio y video, implementos de cocina, línea blanca y menaje. Dicho equipamiento mencionado anteriormente tiene un costo estimado de \$ 2.500.000.- Que es la propuesta que hace el alcalde al concejo.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas alguna intervención.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Queda una inquietud por mi parte quisiera saber qué pasa con las demás subvenciones, aquí están pidiendo dos millones quinientos, y yo creo que aquí podemos cubrir cinco subvenciones que habían de menos de quinientos mil pesos, o sea esa es mi preocupación, igual encuentro que es harta plata, porque las agrupaciones tienen que postular a subvenciones de gobierno también, aquí se dice que es para mantener una sede, o sea a mí me preocupa esto, yo pediría que se nos diera más información que pasa con las demás subvenciones, varios hemos preguntado por eso y para mí es una gran preocupación, ninguna institución ha venido a conversar personalmente conmigo porque eso no se puede, es Lobby, a mí me preocupa un listado que se nos entregó hace dos meses donde se nos dijo que se iba aprobar ciertas agrupaciones que pasa con las demás, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Yáñez y después el colega Durán.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La señora ha presentado su objeción con respecto a esto, respeto la opinión de ella, pero digo también que los funcionarios de la AFAMET son nuestros compañeros de trabajo que lo único que hacen es en menor escala, pero son asistentes de la educación, así que por lo tanto con mi condición de que yo fui profesor, yo creo que conozco bien la labor de ellos, creo que bien merecido lo tienen, si es posible donarles la cantidad de dinero que ellos piden, mi voto es de total aprobación.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo hago docencia no soy profesor y creo que si los asistentes de la educación están pidiendo algo y no están pidiendo una cantidad excesiva, incluso yo creo que no es tanto dinero, no es mi plata pero es la plata de toda la municipalidad está claro, o sea de toda la comuna, pero creo que no es excesivo y para que lo necesitan o para lo que están pidiendo tiene claros fines para estar en un lugar más cómodo, para tener algo de recreación que hoy día es tan importante también, así es que para mí yo apoyo, además pienso que si el señor alcalde trajo esta presentación es porque la cantidad de recursos que tiene alcanzan para hacer la repartición para no solamente esta organización sino también para otras organizaciones, así es que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo también me voy a referir al tema, yo estoy en parte de acuerdo también con lo que planteaba la colega, yo creo que aquí hay hartas instituciones que han solicitado subvenciones, se han planteado aquí también en el concejo, pero eso no quita que esta organización, o sea no le podemos quitar a una para que, o sea en el fondo nivelar para abajo, yo creo que aquí tenemos que tener claro primero donde acudir, con quien ponernos de acuerdo para saber que va a pasar con las subvenciones solicitadas, si la comisión de organizaciones comunitarias podemos hacer algo, una reunión y ver estas situaciones, resolverlas porque yo creo que eso es lo adecuado, no implica que le neguemos esta posibilidad a esta organización que yo creo que también amerita y se lo merece. Colega Inzulza primero.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo estaba estudiando la situación de esta agrupación y veo que es una cantidad importantes de funcionarios, son 106 funcionarios del servicio de educación del estamento auxiliar del servicio administrativo, además incluye 12 ex funcionarios del sector pasivo, yo creo que es ampliamente merecido y es muy bueno hoy día que la gente pueda interactuar porque con eso se logra cierta unidad también se logra una buena higiene ambiental con lo que están proponiendo, y ojalá pudiéramos tener más organizaciones que se preocupen de la salud mental y de la convivencia, porque cuando hay una buena convivencia también a veces se repercute en un mejor servicio, y si hay otras instituciones la preocupación que dice el colega, pero también creo que hay que verlo caso a caso, es una cantidad importante, por lo tanto cuenta con todo mi apoyo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Comparto plenamente las palabras con mi colega Viviana, creo que hay más instituciones que piden mucho menos para también desarrollar sus programas, pero no es menor tampoco lo que dice don Víctor de la cantidad de funcionarios que abarca esta solicitud, y lo que comentó también el doctor Durán con respecto a la sanidad mental de los trabajadores, por lo tanto en esta ocasión yo voy a aprobar la subvención.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos de acuerdo entonces, ahora votamos.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Perdón don Sixto me deja hablar un momentito.

**SR. PRESIDENTE** : Ya votamos, puede votar en contra, abstenerse.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : No he dicho nada, yo aprobé, pero sí para mí hay una tremenda preocupación por las demás que están pidiendo las subvenciones, aquí nos muestran una sola, y las demás donde están, a eso es lo que yo me refiero, y no importa la cantidad de gente que tenga cada institución, es el beneficio que se le da y como se desarrolla la institución durante el año, con una necesidad que tienen todos, a eso yo me refiero y no estoy en contra tampoco de ellos, sino que para mí existe una preocupación y no es de ahora nada más, sino que hace dos meses también lo hice ver.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos de acuerdo, si lo hemos planteado varias veces por eso planteaba yo delante, valga la redundancia, que tenemos que ponernos de acuerdo y resolver esta situación y plantársela en última instancia al alcalde, el colega que es presidente de la comisión de organizaciones comunitarias.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno la verdad que en una reunión que tuvimos todos en conjunto con el alcalde quedamos que íbamos hacer un estudio de las futuras subvenciones, voy a pedirle al alcalde que podemos juntarnos con la administradora también del municipio para poder llegar a ver todo este tipo de instituciones que están pendientes aún porque recuerden que hicimos una aprobación varias instituciones por las cuales a nosotros ni siquiera nos dijeron, pero nosotros mirando la comunidad, las necesidades de todas estas instituciones las aprobamos, por lo tanto creo que voy a pedir y llamar a una reunión de comisión en conjunto con el alcalde y la administradora de nuestra municipalidad para que lo conversemos, porque si llega aquí hay que aprobar que le vamos hacer, porque las necesidades que tienen las instituciones son grandes por lo tanto creo que todos tenemos una mirada social.

<b>ACUERDO N° 190</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalizados de Educación AFAMET, por la suma de \$ 2.500.000.-</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar ocupación de Bien Nacional de Uso Público por Banco de Chile para adecuar accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Hay un documento de la Dirección de Obras Municipales que en lo pertinente señala lo siguiente:

Junto con saludar y en conformidad a lo solicitud indicada en el Ant., respecto de la instalación de una rampa en un Bien Nacional de Uso Público y que sirve de acceso a la sucursal Banco Chile, ubicada en calle 1 Sur N° 992, equina calle 3 Oriente, puedo informar lo siguiente:

El señor Gustavo Rioseco Martínez, arquitecto patrocinador de Banco Chile ha ingresado a esta Dirección de Obras Municipales una solicitud de Permiso de Obra Menor, en la que solicita instalar una rampa sobre la vereda de la calle 3 Oriente, para otorgar accesibilidad a la entidad bancaria a la personas con movilidad reducida, ante la imposibilidad de colocarla en el interior de recinto.

A su vez, comunico a usted que conforme a la disposición transitoria del D.S. N° 50, publicada en el Diario Oficial el día 04 de Marzo de 2016, "Los edificios existentes de uso público o que presten un servicio a la comunidad, deberán efectuar las adecuaciones de accesibilidad que les permitan ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellos con movilidad reducida". Sin embargo, dichas adecuaciones de accesibilidad deberán efectuarse en un plazo máximo de 3 años, contados desde la publicación en el Diario oficial, es decir, la sucursal bancaria deberá implementar una solución integral dentro de sus dependencias antes del día 04 de marzo del 2019.

Además, vistos el Art. 5° de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual indica que los municipio tendrán a atribución de "Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna", y el Artículo 36° del mismo cuerpo legal, que señala que tales bienes "podrán ser objeto de concesiones y permisos", los que "serán esencialmente precarios podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización", es que solicito a Ud. como administrador de los bienes municipales y nacionales de uso público, evaluar la situación determinar si la solicitud de Banco Chile se podría autorizar a través de una concesión del espacio público o un permiso precario emitido por la DOM, pudiendo ser este último permiso de obra menor simple o permiso por ocupación de vía pública conforme al Artículo 30° del Decreto Alcaldicio N° 4918, de fecha 25 de Octubre del 2016 "Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

Si el concejo aprueba se aprobaría hasta esa fecha 4 de marzo del 2019, y la cancelación de los derechos que establece la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas alguna opinión o votamos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Perdónenme pero yo soy uno de los afectados, para mí creo que una rampa es el ideal, se me hace dificultad, voy hacer honrado bien decirlo para subir aquí a la municipalidad y que otra empresa particular lo haga creo que es muy acertado, colega se sube harto más fácil con una rampla que con un sistema anterior, porque el sistema anterior esta viejo ya y una rampla sería ideal, por lo tanto mi voto es de total aprobación porque creo que, no porque yo represente a los demás minusválido, le hago empeño de vivir, pero con una rampla sería mejor vivir.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 191</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, ocupación de Bien Nacional de Uso Público por Banco de Chile para adecuar accesibilidad a personas con movilidad reducida.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto siete Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Reposición de Cubierta y Construcción de Pavimentos, Escuela Carlos Trupp, Talca" ID: 2295-46-LP17.

**SR. PABLO TARTARI** : Buenas tardes señores concejales, el proyecto es una reposición de cubierta y construcción de pavimentos de la escuela Carlos Trupp, esta escuela tiene un problema en su patio de acceso en las cuales hay unas cámaras que tienen aproximadamente 70 a 80 cm. entonces impide que los niños puedan jugar y además durante el invierno se inunda, y la otra parte del proyecto es el cambio de cubierta las planchas de asbesto cemento por normativa se deben sacar por problemas de salud, las planchas corresponden a una superficie de 400 metros cuadrados que se cambian y se repara el cielo del segundo piso debido a filtraciones que se generan por la antigüedad de las planchas además, en el patio de acceso se pavimenta completamente, se reordenan las mayas de ejercicio que hay y además se agregan 350 metros lineales de evacuación de aguas lluvias correspondientes a rejillas, canaletas, cámaras y una bomba aleadora, para poder sacar las aguas durante el invierno que corresponde a 3 patios.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Expone el siguiente informe:

### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### **“Reposición de cubierta y construcción de pavimentos, Esc. Carlos Trupp, Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 26 de Abril de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 **“LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”**, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-46-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública**, por lo que también serán parte de las presentes bases los posibles convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

#### **Breve Descripción General de la Obra:**

1. Patio abierto 1: El retiro de máquinas de ejercicio existentes en el lugar y la ejecución de un radier de hormigón con su respectivo sistema de evacuación de aguas lluvia e instalación de las máquinas de ejercicio que se retiraron.
2. Edificio 2 pisos Aulas: El retiro de la cubierta existente e instalación de una nueva (planchas de PV 4), cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvia.  
Comprende además la reparación de los cielos: pintura y empaste solo del segundo piso.
3. Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia
4. Maicillo.

Ubicación de la obra Escuela Carlos Trupp, Calle 10 ½ Sur con 31 Oriente, Talca.

#### **A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

##### **a.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

- |    |   |              |
|----|---|--------------|
| 1. | Empresa Constructora Santa Laura Limitada | 76.005.321-K |
| 2. | Luis Leal Oyarzún                         | 9.235.232-3  |

**Ambos oferentes asisten a la visita a terreno obligatoria.**

##### **a.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Se informa que ambos oferentes presentaron oferta en el portal mercado público, cumpliendo con lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

#### **B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

##### **Luis Leal Oyarzun:**

- No presenta Certificado Visita a Terreno.
- Certificado de Inscripción en Registro de Contratistas de Obras Menores del MOP, no se encuentra vigente. Este registro se encuentra suspendido a contar del 30.04.2017, en atención a que no efectuó su actualización en la fecha pertinente de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, Decreto MOP N°75 de fecha 02.02.2004. Se adjunta correo electrónico del Encargado Registro Contratistas Obras Menores de la Seremi Región de La Araucanía, en donde se encuentra la consulta y respuesta a la vigencia del registro en cuestión. Por ser este último, un documento técnico exigido expresamente y evaluable, la oferta se considera inadmisibles no considerándose en el proceso de evaluación.

Por lo que, solo a continuación se evalúa la oferta de la Empresa Constructora Santa Laura Limitada.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**C.1.- ANÁLISIS POR OFERENTE:**

**1. Empresa Constructora Santa Laura Limitada:**

No hay observaciones.

**D.- PRESUPUESTO:**

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, el presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$50.343.509.-** (cincuenta millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos nueve pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el documento publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "Aclaraciones y respuestas a las consultas N°1", señala lo siguiente:

b.7.- Existe una mayor disponibilidad presupuestaria  
**R.: Sí, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.6 de las Bases Especiales de Licitación. En todo caso la mayor disponibilidad no puede superar un millón de pesos (\$1.000.000.-)**

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo (días corridos)
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	40.851.108	60

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Valor Oferta (sin IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	50.343.509	40.851.108	48.612.819	1.730.690

**El oferente presenta presupuesto dentro del rango establecido en BAE.**

**D.4.- ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo mínimo de ejecución de la obra será de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Plazo ofrecido por el Oferente:

OFERENTE	Plazo mínimo (días corridos)
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	60

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

**E.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, el oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo nota 7,00.-** en este criterio.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

**1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%**

Oferentes	Valor Oferta (con IVA) \$	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	48.612.819	7,00

Único oferente nota máxima.

**2.- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):**

Oferentes	Categoría presentada en la oferta	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	Registro Minvu, Cuarta categoría, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, Ord. N°126 de fecha 09.06.2017.

**3.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%**

Oferentes	Plazo mínimo (días corridos)	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	60	7,00

Único oferente nota máxima.

**4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%**

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

**PONDERACION FINAL (100%):**

Oferentes	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPEYE		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,30

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar al:

Oferente **Empresa Constructora Santa Laura Limitada, Rut: 76.005.321-K**, representada legalmente por Juan Gutiérrez Araya, Rut.: 5.995.725-2, con domicilio en calle 11 ½ Norte 1 Poniente N°44 Villa Piduco, Talca, por el monto Total de **\$48.612.819.-** (cuarenta y ocho millones seiscientos doce mil ochocientos diecinueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá ser expresada en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

b. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:

a) Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;

b) Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

c) Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".** Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases Adm. Especiales.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31.02.004.031 "FAEP2016-Mantenion y Mejoramiento Infraestructura Educacional", del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE**

: Perfecto, hay algún comentario colegas.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Sucedido hace unos años atrás siendo director de la escuela cooperativa Lircay, a la cual llegué yo viendo la escuela afirmada con clavos y con alambres me prestaron una escuela la de la Carlos Trupp, para ir a quedarme un año allá y para poder ver que la situación de la escuela cooperativa Lircay fuera nueva, pude ver y sufrir los mismos embates que tienen los niños ahora, y yo he dicho y he defendido que la educación puede ser cara, pero es barata, es barata si usted atiende bien a los niños, porque los niños son la esperanza de Chile, a los niños tenemos que demostrarles que ellos van a estudiar sin dificultad, estamos recién viendo un programa que se nos presenta ahora, porque no le hacemos empeño a que la educación sea cada día mejor, que estudien con menos dificultades, por tanto mi voto es de total aprobación.

**PRESIDENTE** : Se aprueba entonces, unánime.

<b>ACUERDO N° 192</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición de Cubierta y Construcción de Pavimentos, Escuela Carlos Trupp, Talca” ID: 2295-46-LP17.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Parcial de Cubiertas y Pavimentos Escuela Carlos Spano, Talca”, ID: 2295-49-LP17.

**SRA. PAMELA HERRERA** : Buenas tardes señores concejales, esta es la licitación Pública de Mejoramiento Parcial de Cubiertas y Pavimentos Escuela Carlos Spano, como en ahí en las imágenes la escuela Carlos Spano está ubicada en el sector de Independencia, corresponde a la construcción que se hizo para la jornada escolar completa, ese financiamiento que es el FAEP 2016 es un financiamiento que apunta solamente a mejoramiento de los establecimientos educacionales por ende la mayor cantidad de proyectos que estamos presentando ahora en este concejo son intervenciones menores pero que sí han llegado a solucionar problemas puntuales que tiene cada uno de los establecimientos, en el caso particular de este proyecto que tenía una disponibilidad presupuestaria de 43 millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos, contempla 3 intervenciones básicamente.

La primera intervención son 600 metros cuadrados aproximadamente del pavimento consistente en el patio principal de la escuela Carlos Spano, que va asociado también a todo un sistema de evacuación de aguas lluvias que hoy día están totalmente colapsados.

La segunda intervención dentro de este mismo patio, es el único sector que nos queda dentro de la escuela una cubierta de asbesto cemento que es un pasillo de circulación que conecta el pabellón del medio de salas de clases con la zona del gimnasio, esos son aproximadamente 100 metros cuadrados que tiene asbesto cemento y que lo vamos a reponer por cubiertas de zinc alum continua como el resto del establecimiento educacional.

Dentro de esta misma zona también hay un área que existen actualmente unos árboles que lamentablemente no se les dejó ni siquiera la tasa para poder seguir creciendo, esa es la planimetría donde podemos observar en el fondo que se dejó habilitada la zona de área verde para poder permitir también el crecimiento de los árboles.

Y la tercera intervención consiste en mejorar un radier que está en la parte exterior de los servicios higiénicos principales del establecimiento que también es utilizado como patio de cubierta de los más chiquititos, esa zona está totalmente desgastado el radier, está muy deteriorado, por lo que constantemente se provocan accidentes de los chiquititos, y lo que vamos hacer ahí además de mejorar el radier revestirlo con un porcelanato antideslizante teniendo el cuidado de demarcar las zonas que está destinado al uso de los niños, acá pueden ver la imagen un poco más amplia de la intervención de la parte del patio principal donde se deja la zona de área verde, donde aparece con líneas rojas es donde va la cubierta que se cambia de asbesto cemento y considera todo el sistema de evacuación de aguas lluvias, ahí están los 100 metros de asbesto cemento que también se incorporaron las bajadas de aguas lluvias y la canalización, y esa sería la zona del patio cubierto que es ocupado por los más chiquititos y que les da accesibilidad también a la zona de los servicios higiénicos, en realidad un proyecto bastante sencillo pero de gran necesidad para el colegio.

**SR. PRESIDENTE** : Una consulta quería hacer colega.

**SR. VICTOR INZULZA** : Buenas tardes, gracias por la presentación, creo que nos permite conocer con más detalle las escuelas, este establecimiento tiene un diseño arquitectónico como ustedes pueden ver muy hermoso, pero mi preocupación va orientada a lo siguiente, también su ejecución no tiene tantos años, entonces cual es la causa de que hoy día tengamos que estar reponiendo lo que se propone, porque colapso cuando me imagino que un establecimiento de esa naturaleza que su diseño y construcción tendría que tener una cantidad de tiempo.

**SRA. PAMELA HERRERA** : Lo que pasa que la zona intervenir no corresponde a la parte nueva, la parte nueva se construyó como les decía para el ingreso de la jornada escolar completa, entonces en el fondo ahí están concentrados los déficit que se generan en las salas de clases principalmente, la zona que vamos a reponer de cubierta de asbesto cemento justamente corresponde a lo que era la escuela antigua, y los pavimentos son porque también son de la parte antigua, y tienen un deterioro normal por la cantidad de años que tiene el establecimiento, la última construcción que corresponde al edificio este no se interviene en ningún minuto.

**SR. SECRETARIO** : Veamos la propuesta económica.

**SR. PRESIDENTE** : Un comentario nada más, al pasar, es muy importante estas intervenciones que se ocupen de esta manera las platas FAEP que vienen del ministerio, son hartas y que bueno que se estén ocupando en mejoras, ahora la preocupación siempre va a estar que estos recursos estén bien utilizados y me viene al recuerdo la experiencia con el colegio Héctor Pérez Biott que en un trabajo que había quedado a medias, en malas condiciones, me gustaría que siempre tomaran las precauciones de que estos trabajos sean bien entregados, o sea como corresponden.

**SRA. PAMELA HERRERA** : Por eso las propuestas en lo posible es licitar todas las obras.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos a la propuesta económica

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Expone lo siguiente:

#### **INFORME DE LICITACION PÚBLICA**

##### **“Mejoramiento parcial de cubiertas y pavimentos Escuela Carlos Spano, Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 16 de Mayo de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-49-LP17.

//23.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública**, por lo que también serán parte de las presentes bases los posibles convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

**Breve Descripción General de la Obra:**

La obra contempla realizar dos intervenciones principalmente, en lo que respecta a una reposición de cubierta de Asbesto Cemento de una circulación existente que conecta con sector de multicancha y la reposición de pavimentos de hormigón en patios principales, considerando las pendientes y un nuevo sistema de evacuación de agua lluvias. Adicionalmente, también se considera confinar un área verde donde actualmente existen árboles y el mejoramiento de otros sectores en donde se deberá contemplar adicionalmente la instalación de nuevos revestimientos de pisos, particularmente en zona de patio cubierto que está en el acceso a los SS.HH de básica y que se detallan en planimetría adjunta.

Ubicación de la obra Escuela Carlos Spano, Calle 2 Poniente N°560, Talca.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**a.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, el único Oferente que efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

1. Gonzalo Andrés Tapia Quezada 14.017.939-6

**a.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Se informa que el oferente presentó garantía de seriedad de oferta, cumpliendo con lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

**Gonzalo Andrés Tapia Quezada:**

- presenta valor oferta con impuesto, superior al establecido en Bases Adm. Especiales, pero de acuerdo al archivo "Aclaraciones y Respuestas a Consultas N°2" publicada en el portal, el monto del proyecto aumenta su disponible de \$42.348.739.- a \$43.879.851.- impuesto incluido, por tanto, el valor de la oferta se encuentra dentro de los márgenes establecidos en los antecedentes de la licitación.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:**

**2. Gonzalo Andrés Tapia Quezada:**

No hay más observaciones, sólo la informada en el punto B.- del presente informe.

**D.- PRESUPUESTO:**

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, el presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$ 42.348.739.-** (cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad, por lo que, de acuerdo al archivo "Aclaraciones y Respuestas a Consultas N°2" publicada en el portal, el monto del proyecto aumenta su disponible de **\$42.348.739.-** a **\$43.879.851.-** impuesto incluido.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo (días corridos)
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	36.845.605	60

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando el presupuesto establecido en el archivo "Aclaraciones y Respuestas a Consultas N°2" publicado en el portal y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Valor Oferta (sin IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	43.879.851	36.845.605	43.846.270	33.581

El oferente presenta presupuesto dentro del rango establecido.

**D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo mínimo de ejecución de la obra será de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Plazo ofrecido por el Oferente:

OFERENTE	Plazo mínimo (días corridos)
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	60

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

**E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, el oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo nota 7,00.-** en este criterio.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

**1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%**

Oferentes	Valor Oferta (con IVA) \$	Nota
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	43.846.270	7,00

Único oferente nota máxima.

**2.- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):**

Oferentes	Categoría presentada en la oferta	Nota
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	Registro Minvu, Cuarta categoría, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, Ord. N°133 de fecha 15.06.2017.

**3.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%**

Oferentes	Plazo mínimo (días corridos)	Nota
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	60	7,00

Único oferente nota máxima.

## 4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

## PONDERACION FINAL (100%):

Oferentes	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPEYE		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,30

## G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar al:

Oferente **Gonzalo Andrés Tapia Quezada, Rut: 14.017.939-6**, con domicilio en calle 1 ½ Poniente 17 ½ y 18 Sur N°0176, Talca, por el monto Total de **\$ 43.846.270.-** (cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá se expresada en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

f. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".** Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

h. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases Adm. Especiales.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31.02.004.031 "FAEP2016-Mantenion y Mejoramiento Infraestructura Educacional", del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas alguna opinión, don Manuel va a opinar.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Aunque parezca ya muy irrisorio porque yo defiendo tanto la educación, soy maestro, soy profesor y no se me va a quitar nunca, a los abogados les puede quitar el título, a los doctores también, a los profesores nunca, perdón doctor si lo aludí a usted, no fue mi intención de ofenderlo, digo que no hay mejor inversión que la educación, porque con la educación tenemos médicos, con la educación tenemos abogados, ya la arreglé ya doctor, no hay mejor gasto, por favor gasten la plata toda en educación, porque no hay mejor inversión que la educación y seguirá siendo mejor para Chile.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 193</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, adjudicar "Mejoramiento Parcial de Cubiertas y Pavimentos Escuela Carlos Spano, Talca", ID: 2295-49-LP17.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Señores concejales aprovechemos la intervención de Secplan, en la tabla complementaria hay un tercer proyecto, le parece que lo veamos inmediatamente. Es la Licitación Pública "Mantenión y Mejoramiento Instalación Eléctrica Liceo Carlos Condell de la Haza". ID:2295-42-LP17.

**SRA. LORENA VALENZUELA** : Buenas tardes señores concejales, como dice el nombre del proyecto es la Mantención y Mejoramiento Instalación Eléctrica del establecimiento educacional Carlos Condell de la Haza, porque se genera este proyecto porque hemos encontrado distintos problemas en el sistema eléctrico en la parte antigua del establecimiento, tanto en sus tablero de distribución, su tablero general y también en los conductores, como tienen tanta data, son muy antiguos ya no cumplen con los requerimientos de la normativa actual, por lo tanto se contempla su cambio total de todo el sistema eléctrico de esta parte. La solución es el cambio como dije anteriormente de los tableros eléctricos, de los alimentadores y de los conductores.

Porque de los alimentadores para dar mayor potencia en este caso, generar mayor potencia, bien digo, de los sistemas, de los circuitos, también el ordenamiento del sistema eléctrico porque ha pasado tanto tiempo que hay cables por todos lados, cables que incluso no se ocupan, cambios de luminarias y enchufes, mejorando el sistema con un sistema Led en la parte de iluminación y la recepción y certificación de la instalación es para que queden de acuerdo a la normativa vigente.

En este caso lo que van a intervenir es toda la parte que está achurada que se nota en la planimetría que es lo que se encuentra con rojo, y el monto inicial para la licitación fue de 64.922.878.-, eso es el proyecto.

**SR. SECRETARIO** : La propuesta económica.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Informa lo siguiente:

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**"MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA**  
**LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA, TALCA"**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Viernes 21 de Abril del presente año (Decreto Alcaldicio N°1725 del 18.04.2017, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-42-LP17.

**Breve Descripción General de la Obra**

Ubicación de la obra: Liceo Carlos Condell de la Haza, Calle 7 y 8 sur con 14 oriente, Talca.

De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el proyecto contempla la normalización de la totalidad del sistema eléctrico del edificio antiguo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento y la normativa vigente. Para ello, se ha contemplado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos del establecimiento educacional según plano de la especialidad, dejando fuera solo la zona del edificio nuevo las cuales han sido intervenidas recientemente.

El retiro o desarme se realizará cuidando de no dañar las superficies y construcciones existentes, como asimismo se deberá tratar de rescatar la totalidad de artefactos que puedan ser reutilizados en otras faenas o como repuestos a futuro. En general, el nuevo proyecto considera la normalización completa del local escolar, para lo cual se ha contemplado la instalación de artefactos, tableros, mallas, entre otros, que sean necesarias para cumplir con las nuevas exigencias, normativas y requerimientos específicos del Local Escolar.

El proyecto se deberá ejecutar de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes disponibles para esta licitación.

Es importante señalar que, la obra será financiada totalmente con recursos provenientes del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEPM).

**A.1.- PROPONENTES QUE ASISTEN A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (Miércoles 26 de Abril de 2017, a las 12:00 horas en punto)**

Nº	OFERENTES	RUT
1	ELTICA LIMITADA	76.370.256-1
2	MONDIF SERVICIOS	9.801.626-0
3	JORGE FERNÁNDEZ LIMITADA	76.502.461-7
4	BIOSUR LIMITADA	76.332.560-1
5	PRORRED	76.217.660-2
6	CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	76.005.321-K
7	ARMADAT E.I.R.L.	76.129.042-8
8	CONSTRUCTORA E INGENIERIA VIAL SPA	76.666.701-5
9	CONSTRUCTORA MONTEALTO LIMITADA	76.594.113-K
10	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
11	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM	76.409.180-9
12	SOC. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA	76.548.270-4
13	VÍCTOR RENÉ MUÑOZ SOTO	14.198.081-5
14	VÍCTOR HUGO MUÑOZ AGURTO	15.506.740-3
15	SISTEMAS INTEGRALES LTDA.	76.125.501-0

**A.2.- OFERTAS EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Lunes 08 de Mayo de 2017, hasta las 15:30 horas)**

Según consta en portal www.mercadopublico.cl, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	VICTOR RENÉ MUÑOZ SOTO	14.198.081-5
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	76.332.560-1
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	76.005.321-K
5	SOC. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA	76.548.270-4
6	SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.	76.129.042-8
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
8	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERÍA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)	76.370.256-1

**A.3.- PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA (Lunes 08 de Mayo de 2017, hasta las 15:30 horas)**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan, con vigencia mínima al 06 de Septiembre de 2017.

Los oferentes que se indican a continuación cumplieron con lo establecido:

Nº	OFERENTES	RUT
1	VICTOR RENÉ MUÑOZ SOTO	14.198.081-5
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	76.332.560-1
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	76.005.321-K
5	SOC. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA	76.548.270-4
6	SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.	76.129.042-8
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
8	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERÍA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)	76.370.256-1

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA**
**B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (Lunes 08 de Mayo de 2017, hasta las 15:30 horas)**

**Obs. N°1:** El Oferente "VICTOR RENE MUÑOZ SOTO", no presenta la Patente Comercial (Municipal) vigente, sin embargo, como es un documento administrativo, se le puede solicitar por el foro inverso, con la correspondiente evaluación a posterior.

**Obs. N°2:** El Oferente "SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA", presenta el Certificado de Vigencia de la Sociedad, con fecha 01 de Marzo de 2017, superando los 60 días de antigüedad según lo establecido en Bases Administrativas Especiales. Sin embargo como es un documento administrativo, se le puede solicitar por el foro inverso, con la correspondiente evaluación a posterior.

**Obs. N°3:** Al Oferente "SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.", no se le pudo encontrar el Certificado que acredite las obras de las "Instalaciones Eléctricas en Sede Municipal" (I. Municipalidad de la Pintana) y, presenta un Certificado de Obra emitido por el Subdirector Nacional de Museos, que figura en el Anexo N°6. Además adjunta algunas órdenes de compra de las obras mencionadas en el Anexo N°6 (10). La Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos deberá revisar si la información técnica corresponde a lo solicitado en la Oferta Técnica de las Bases Administrativas Especiales, para lo cual se adjunta carpeta con la documentación técnica y CD.

**Obs. N°4:** El Oferente "ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)", presenta Actas de Entrega de trabajos, facturas y órdenes de compra (estos dos últimos antecedentes se adjuntan en digital, por la cantidad de documentación publicada por el Oferente). La Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos deberá revisar si la información técnica corresponde a lo solicitado en la Oferta Técnica de las Bases Administrativas Especiales, para lo cual se adjunta carpeta con la documentación técnica y CD.

**Obs. N°5:** El Oferente "VICTOR RENE MUÑOZ SOTO", presenta una diferencia en el valor total (impuesto incluido) del Anexo N°8, es decir, el valor final correspondía a \$54.968.004.- y, el Oferente indicó un valor total de \$54.968.240.-, por tanto, existe una diferencia de \$236.-.

**B.2.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y/O OBSERVACIONES RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA)**

No hay observaciones.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES, EXTRAIDOS DESDE EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

**1. VICTOR RENÉ MUÑOZ SOTO**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente no presenta la "Patente Comercial (Municipal) vigente", de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales (**OBS. N°1**). Como este antecedente corresponde a la Oferta Administrativa, se puede solicitar mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas" (foro inverso), con la respectiva calificación. Cabe señalar que, no se solicitó la información dado el resultado del Informe Técnico de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos.
- El Oferente presenta Documentos de Experiencia.
- El Oferente presenta una diferencia en el valor total real (impuesto incluido) del Anexo N°8, de \$236.-. Es decir, el valor final correspondía a \$54.968.004.- y, el Oferente indicó un valor total de \$54.968.240.- (**OBS. N°5**).
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**2. SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta el Certificado de Vigencia de la Sociedad, con fecha 01 de Marzo de 2017, superando los 60 días de antigüedad según lo establecido en Bases Administrativas Especiales. Sin embargo como es un documento administrativo, se puede solicitar mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas" (foro inverso), con la correspondiente calificación (**OBS. N°2**).

Cabe señalar que, no se solicitó la información dado el resultado del Informe Técnico de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos.

- El Oferente presenta Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**3. SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**4. EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**5. SOC. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Documentos de Experiencia.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**6. SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO – ARMADAT E.I.R.L.**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Documentos de Experiencia.
- Al Oferente no se le pudo encontrar el Certificado que acredite las obras de las "Instalaciones Eléctricas en Sede Municipal" (I. Municipalidad de la Pintana) y, presenta un Certificado de Obra emitido por el Subdirector Nacional de Museos, que figura en el Anexo N°6. Además adjunta algunos órdenes de compra de las obras mencionadas en el Anexo N°6 (10). La Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos deberá revisar si la información técnica corresponde a lo solicitado en la Oferta Técnica de las Bases Administrativas Especiales, para lo cual se adjunta carpeta con la documentación técnica y CD (**OBS. N°3**).

- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

#### 7. SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Documentos de Experiencia.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

#### 8. ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERÍA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Documentos de Experiencia.
- El Oferente presenta Actas de Entrega de trabajos, facturas y órdenes de compra. La Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos deberá revisar si la información técnica corresponde a lo solicitado en la Oferta Técnica de las Bases Administrativas Especiales, para lo cual se adjunta carpeta con la documentación técnica y CD (**Obs. N° 4**).
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

#### D.- PRESUPUESTOS Y PLAZOS OFRECIDOS POR LOS PROPONENTES

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

N°	Oferentes	Presupuesto establecido en Bases \$	Monto (Sin IVA) Portal mercadopublico \$	Monto (Sin IVA) Anexo N°7 \$	Monto (Con IVA) Anexo N°8 \$	Plazo (días corridos) Anexo N°7
1	VICTOR RENE MUÑOZ SOTO	64.922.878	46.191.600	46.191.600	54.968.240	60
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA				56.018.835	60
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA				57.610.280	60
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA				55.670.580	60
5	SOC. INGENIERIA Y CONSTRUCCION FASE LTDA				59.922.450	60
6	SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.				57.745.226	60
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA				61.775.875	60
8	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)				62.091.523	60

#### D.1.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y PRESUPUESTOS OFERTADOS

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y los presupuestos ofrecidos (IVA incluido), por los proponentes, se tiene lo siguiente:

N°	Oferentes	Presupuesto establecido en Bases \$	Monto Ofertado (Con IVA) Anexo N°8 \$	DIFERENCIA \$	DIFERENCIA (%)
1	VICTOR RENE MUÑOZ SOTO	64.922.878	54.968.240	9.954.638	15,33%
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA		56.018.835	8.904.043	13,71%
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA		57.610.280	7.312.598	11,26%
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA		55.670.580	9.252.298	14,25%
5	SOC. INGENIERIA Y CONSTRUCCION FASE LTDA		59.922.450	5.000.428	7,70%
6	SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.		57.745.226	7.177.652	11,06%
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		61.775.875	3.147.003	4,85%
8	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)		62.091.523	2.831.355	4,36%

**D.2.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 26.-, el Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **60** (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

El oferente **NO** podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Por tanto, se tiene lo siguiente:

N°	OFERENTES	PLAZO ESTABLECIDO EN BASES (días corridos MIN)	PLAZO OFERTADO (días corridos)	RELACIÓN CON PLAZO ESTABLECIDO EN BAE
1	VICTOR RENE MUÑOZ SOTO	60	60	Se ajusta al plazo mínimo establecido en Bases
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA		60	
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA		60	
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA		60	
5	SOC. INGENIERIA Y CONSTRUCCION FASE LTDA		60	
6	SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.		60	
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		60	
8	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)		60	

**D.3.- INGRESO DE OFERTA ECONÓMICA AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

De acuerdo a lo indicado en la letra C.-, los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo Propuesta Económica.

**E.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES**

De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.-, los criterios y factores son los siguientes:

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
  - Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
  - Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos (35%)
- c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP.

c.2.- Experiencia

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

**E.1.- CRITERIO "EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y EDUCACIONALES-ALCALDÍA"**

Mediante Ord. N°258 de fecha 01.06.2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, se remitió a la Encargada de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos-Alcaldía, carpeta con los antecedentes técnicos presentados por los Oferentes, con la finalidad de realizar la "Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos" (35%), según lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.- Letra c), que indica lo siguiente:

c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP 

c.2.- Experiencia

A través del Ord. N°0124 de fecha 08.06.2017, la Encargada de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos-Alcaldía, remite la Evaluación Técnica realizada por profesional de esa Unidad, respecto a los documentos presentados por los Proponentes, resumiéndose en la siguiente tabla:

N°	OFERENTES	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	CERTIFICADOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA
1	VICTOR RENE MUÑOZ SOTO		Certificados de Experiencia presentados NO cumplen con las exigencias de las Bases <b>NO SE EVALUA</b>
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA	Certificado MINVU presentado NO corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales <b>NO SE EVALUA</b>	
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	Certificado MINVU presentado SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales <b>NOTA 5,00</b>	
4	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	Certificado MINVU presentado SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales <b>NOTA 5,00</b>	
5	SOC. INGENIERIA Y CONSTRUCCION FASE LTDA		Certificados de Experiencia presentados NO cumplen con las exigencias de las Bases <b>NO SE EVALUA</b>
6	SERVICIOS DE OBRAS MENORES CLAUDIA PATRICIA ALLENDE CAMACHO - ARMADAT E.I.R.L.		Certificados de Experiencia presentados NO cumplen con las exigencias de las Bases <b>NO SE EVALUA</b>
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		Certificados de Experiencia presentados NO cumplen con las exigencias de las Bases <b>NO SE EVALUA</b>
8	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (ELTICA LIMITADA)		Certificados de Experiencia presentados NO cumplen con las exigencias de las Bases <b>NO SE EVALUA</b>

Por tanto, de acuerdo al Informe Técnico de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos - Alcaldía, los Oferentes que cumplen con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y que son evaluables, son:

N°	OFERENTES	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	Certificado MINVU presentado SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales <b>NOTA 5,00</b>
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	Certificado MINVU presentado SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales <b>NOTA 5,00</b>

Para mayores detalles, se adjunta la Evaluación de la Licitación y el Informe Técnico de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos.

**E.2.- EVALUACIÓN FINAL (100%)**

De acuerdo al Informe de "Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos", realizado por Profesional de la Unidad en mención, al Análisis de los Oferentes según letra C.- del presente Informe y, Evaluación de las Ofertas según documento adjunto, se extrae la siguiente Evaluación Final:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA		PLAZO DE EJECUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA UNIDAD PROYECTOS EMBLEM. Y EDUC.		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	6,76	3,04	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,19
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,30

#### G.- SUGERENCIA DE SECLPLAN A LA LICITACIÓN

Considerando el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, que se detallaron en la letra C.- del presente Informe, el Ord. N°0124 de fecha 08.06.2017 de la Encargada de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos-Alcaldía y, los demás criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, esta Secretaría sugiere adjudicar la Licitación al Oferente:

**EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA**, Rut N°76.005.321-K, representada por el señor Juan Enrique Gutiérrez Araya, Rut N°5.995.725-2, con domicilio en calle 11 ½ norte 1 poniente N° 44 Villa Piduco -Talca, para la ejecución de la obra "**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA, TALCA**", por un monto total de **\$55.670.580.-** (cincuenta y cinco millones seiscientos setenta mil quinientos ochenta pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de Entrega de Terreno, por parte de la Inspección Técnica, siendo la obra financiada con recursos del **Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEPM)**.

**Si la sugerencia es aceptada por la Comisión Evaluadora de Propuestas para aprobación por parte del Concejo Municipal, el Oferente Adjudicado deberá cumplir con lo siguiente:**

- Como el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- **Para** la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
  - i. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en ORIGINAL.** Para suscribir el Contrato, el oferente **deberá entregar en original**, una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

- j. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
  - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
  - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
  - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".**

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- k. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

- l. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

La Inspección Técnica directa y demás actividades consideradas en el Contrato, estará a cargo de un profesional de la Dirección de Obras Municipales, quien será designado en el Decreto Alcaldicio que adjudique la Propuesta, al igual que su subrogancia.

El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31-02-004-031 "FAEP2016-MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL", del Presupuesto de Educación para el año 2017.

- El plazo para la entrega del terreno no podrá ser superior a 03 (tres) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de recepcionado el contrato en original por parte del ITO, quien deberá coordinar la entrega con el Contratista. Será responsabilidad de ambas partes que se cumpla este plazo.
- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.

- Para dar curso al respectivo Estado de Pago será requisito que el Oferente Adjudicado ingrese a la Oficina de Partes de la Dirección de Obras, dirigido a la Directora de Obras Municipales, con copia informativa al ITO, documento conductor en el que solicita el pago, al que adjuntará los antecedentes indicados en las Bases Administrativas Especiales, punto 25.-.
- Solo en casos especiales, plenamente fundados, la Unidad Técnica (Inspector Técnico, Profesionales del diseño, entre otros) previo VºBº del Mandante y/o Fuente de Financiamiento, según corresponda, podrá otorgar ampliación de plazo de ejecución de las obras, que no sobrepase los plazos establecidos en el Convenio, considerando todos los trámites administrativos. La solicitud de aumento de plazo, debidamente fundada, será dirigida a la Directora de Obras Municipales y deberá ser ingresada por el Contratista a la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales, domiciliada en calle 1 Norte 797, tercer piso, a lo menos con diez (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo original de ejecución, deberá incluir copia a la Inspección Técnica, DAEM y Secplan.
  - Dicha respuesta en caso de ser positiva, será informada al Contratista mediante el Decreto Alcaldicio que lo aprueba, enviado a través de Oficina de Partes, incluyendo además a Secretaría Municipal, DOM, Secplan, DAEM, Control, Transparencia, entre otros. Dirección de Obras informará a la fuente de financiamiento, si corresponde.
  - En el caso de no ser aprobada, la Dirección de Obras mediante Oficio informará al Contratista con copia a Secplan y DAEM.

En caso que se apruebe el aumento de plazo, el Anexo de Contrato que éste genera, deberá firmarse en los deberá firmarse en el plazo establecido en el punto 21.3.4.- de las Bases Administrativas Especiales; no considerando ampliación de plazo para la firma de este Anexo de Contrato.

Si el plazo contractual termina día sábado, domingo o festivo se considera el día hábil siguiente.

En caso que no se pueda cumplir con el plazo de ejecución por parte del oferente adjudicado ya sea por motivos de causa natural o por parte de la I. Municipalidad, en casos que no dependan del contratista, dicho plazo deberá coordinarse con la Inspección Técnica.

De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, esta debe ser válida por medio de un Decreto e Informe Técnico fundado, así como su reinicio también.

**Para la solicitud de aumento de plazo, ésta deberá ser sometida a un informe realizado por el ITO en conjunto con la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos (UPEME), para evaluar si corresponde o no autorizar el aumento de plazo.**

- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- Las restantes obligaciones se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales, Aclaraciones, Respuestas a Consultas y, demás antecedentes de la Licitación, las que se entienden formarán íntegramente parte del Contrato y que no se incorporan por ser conocidas por las partes.

**SR. PRESIDENTE** : El presupuesto eran 64.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : 64.922.878.-

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, alguna opinión respecto a este tema o votamos, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Aunque parezca muy repetitivo yo, el Liceo Carlos Condell de la Haza ha prestado servicio enorme al barrio oriente y en concreto al Paso Moya, hace pocos días atrás le prestó ayuda a una escuela particular para niños minusválidos, la escuela Crecer, por lo creo que es importante que el liceo Carlos Condell de la Haza, tenga una buena cantidad de parte eléctrica bien construida porque creo que es la que está prestando servicios, don Carlos Montero que está aquí el Director Comunal, es lo sabe bien, que está sirviendo el Liceo ahora para todo servicio, no hace distinción entre alumnos de escuelas particulares ni escuelas fiscales, se les presta a todos los que van con un buen servicio, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : El colega Durán, después la colega Vivi.

**SR. HERNANDO DURAN** : El tema en la parte eléctrica de los colegios es fundamental, ojalá no sé si existe, me imagino que así debe ser que haya una evaluación de todos los colegios donde el tema eléctrico sea preponderante, sobre todo porque tenemos que ser muy preventivos, hoy día un corte puede causar un incendio y también puede causar obviamente problemas en nuestro niños.

Y quise tomar un poco la palabra para decirle a don Manuel en cuanto a la educación que es importante y por eso apoyamos, que las personas que tenemos un título, tenemos una profesión, nos morimos con la misma profesión, independiente si somos médicos, profesores, ingenieros u otros, etc., así es que no los profesores se mueren con su título.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno para mí es una tremenda preocupación que lamentablemente cuando se hacen este tipo de reparaciones están los alumnos en clase, yo no sé como se va hacer esto, se va hacer en las vacaciones de invierno, no creo, pero sí hay una preocupación de mi parte que todas las reparaciones de los colegios se hacen cuando los niños están en clases, es una cuestión de seguridad, como se va hacer, se van a suspender las clases.

**SR. PRESIDENTE** : Va a responder inmediatamente para que salgamos de la duda, es una muy buena pregunta.

**SRA. LORENA VALENZUELA** : Lo que pasa es que si bien es cierto como dice es un problema que se nos da en todos los proyectos porque a los niños no les podemos suspender las clases, pero se llega a un plan de contingencia con el colegio en cuanto a los horarios que pueden trabajar las empresas que se adjudican estos proyectos, que están de acuerdo con el director del establecimiento en este caso, así es que por lo menos hemos intervenido todos los establecimientos como el liceo industrial, con la reparación del sistema eléctrico y no tuvimos problemas porque se ponen de acuerdo la empresa con la dirección.

**PRESIDENTE** : **Votamos entonces, estamos de acuerdo todos, unánime.**

<b>ACUERDO N° 194</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, adjudicar Licitación Pública “Mantención y Mejoramiento Instalación Eléctrica Liceo Carlos Condell de la Haza”. ID:2295-42-LP17.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marco “Plataforma Educativa Digital”, Escuela Básica Talca y Liceo Abate Molina.

**SRTA. MACARENA MUÑOZ** : Buenas tardes el Departamento de Educación solicita aprobación para la adquisición de Plataforma Educativa Digital Escuela Básica Talca con 560 accesos a adquirir por un monto exento de IVA de 32.398.800.- pesos, el Liceo Abate Molina 735 accesos a la plataforma por un monto total de 35.994.725.-

**SR. PRESIDENTE** : Hay alguna consulta colegas, colega Inzulza.

**SR. VICTOR INZULZA** : No me cabe la menor duda que los recursos SEP se inviertan en mejorar los aprendizajes de los estudiantes, especialmente en la comprensión lectora, puesto que es uno de los indicadores que estamos más bajos a nivel nacional, y aquí hay dos establecimientos emblemáticos que en forma creativa han diseñado proyectos para mejorar ese efecto, y si ustedes observan y se meten al sistema para ver los resultados ya ha sido en forma permanente este proceso que han llevado adelante y que ha dado excelentes resultados, creo que son dos colegios que tienen en comprensión lectora han mejorado notablemente, por lo tanto creo que es de toda justicia seguirles apoyando para que continúen, porque a su vez también no solamente beneficia a esos colegios sino que varios colegios de la comuna, lo que sí sería para el público asistente a lo mejor sería importante conocer en qué consisten estos proyectos de mejoramiento en la comprensión lectora, no sé si es posible explicar un poquito.

**SRTA. MACARENA MUÑOZ** : Respondiendo la consulta es una plataforma digital que adquiere el establecimiento educacional a través de convenio marco de la empresa, induce al establecimiento al uso y también hace un monitoreo porque dura 10 meses, y los accesos son las claves que los alumnos tienen para trabajar en la plataforma, una plataforma digital didáctica que enfoca directamente al desarrollo lector y otras competencias.

**SR. VICTOR INZULZA** : Muchas gracias yo conozco bien el sistema pero es importante que el público conozca el proceso como es, es super importante porque también se aprovecha la iniciativa de la autonomía del estudiante con una clave para ingresar al sistema y potencial esta parte.

**SR. PRESIDENTE** : Una consulta, solamente se puede obtener este servicio a través del convenio marco, no hay otra posibilidad aparte, licitación de por medio.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : El convenio marco vigente tiene proveedor que también tiene la propiedad intelectual de la plataforma, o sea en este caso es hacerlo por convenio marco o hacer un trato directo con el proveedor.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna otra consulta.

**SR. JORGE GUZMAN** : Antes que lo diga don Manuel yo quiero decir que la educación no puede esperar y que este concejo realmente ha sido el concejo de la educación, todos los recursos han sido destinados a la educación pública, así es que don Manuel antes que lo diga usted, me siento orgulloso también de estar apoyando esta plataforma digital.

**SR. PRESIDENTE** : Doctor Durán.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solamente porque usted lo mencionó, yo no soy del área de la educación propiamente tal y habla de esta plataforma que hay una sola empresa que la tiene, no existe una plataforma para la parte lectora de otra empresa.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Al hacer las consultas de plataformas en el mercado en la forma de evaluación lectora sí que hay otras empresas, esta es una plataforma exclusiva de ellos, que tiene un nombre exclusivo que la vende solo una empresa que tiene representación en Chile, porque no es creada tampoco por ellos.

**SR. HERNANDO DURAN** : No quiero causar una polémica solamente pero creo que la estoy causando, pero cuando me dicen que tienen como la representación intelectual, no me acuerdo como es el término, la propiedad intelectual, sí es que hay otra plataforma que pueda dar lo mismo, ya estamos hablando de otro tema, entonces la pregunta de hace un rato atrás fue sí existía, porque convenio marco, porque el otro día lo habíamos cuestionado, cuestionado en el sentido si a lo mejor haciendo una licitación podríamos obtener un mejor precio, y usted nos dice que está en convenio marco pero además son los únicos que los podrían presentar.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Esta plataforma es única, o sea de este tipo de lector así existen otras plataformas.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me cabe la duda de.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos a darle la palabra a la directora de control interno que quiere hacer alguna aclaración.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Sí concejal perdón, tengo que hacer un alcance porque a mí me va a variar cuando me lleguen las facturas el precio facturado por cuanto la oferta está en dólares, entonces me gustaría que la aprobación del concejo fuera a valor dólar, no en valor peso, por el tema de la facturación.

**PRESIDENTE** : Perfecto la aprobación es el dólares entonces. Estamos todos de acuerdo.

<b>ACUERDO N° 195</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, adquisición a través de Convenio Marco "Plataforma Educativa Digital", Escuela Básica Talca y Liceo Abate Molina.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: María Vidal Hidalgo, Raúl Rojas González, Rosa Palma Mauro, María López Avilés, Luis Stappung Castillo.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 196</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: María Vidal Hidalgo, Raúl Rojas González, Rosa Palma Mauro, María López Avilés, Luis Stappung Castillo.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Y en tabla complementaria nos queda un punto es la Toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2017 de 20 Establecimientos de Educación Municipal.

El documento del Departamento de Educación Municipal señala lo siguiente:

"Me permito saludar cordialmente a Ud. y vengo a solicitar por este medio, incluir en tabla del honorable concejo municipal de Talca, para la toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2017 de 20 establecimientos de educación municipal, los cuales han llevado a efecto la Postulación.

"Que a continuación se detallan y se adjunta el convenio suscrito en plataforma de cada uno de los establecimientos.

El nombre del establecimiento Escuela Inés Sylvester de Artozon, Liceo Amelia Courbis, Instituto Superior de Comercio, escuela Juan Luis Sanfuentes, Escuela Presidente Manuel Balmaceda y Fernández, Escuela Carlos Spano, Escuela Carlos Salina Lagos, Escuela Básica Talca, Escuela Aurora de Chile, Escuela Uno San Agustín, Escuela José Abelardo Núñez, Escuela Las Américas, Escuela Cooperativa Lircay, Escuela Esperanza, Liceo Abate Molina, Escuela San Miguel, Escuela Villa Culenar, Escuela Carlos Trupp Wanner, Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera y Liceo Bicentenario Oriente de Talca.

**SR. SECRETARIO** : El acuerdo del concejo para prorrogar por media hora, cumpliendo el horario.

**SR. SECRETARIO** : **Incidentes.**

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde subrogante, estimados colegas he querido pedirles por favor si es posible enviar un inspector exclusivamente a la Manuel Fernández porque ha ido quedando un poco atrás con los avances que tiene la Carlos Trupp, y primero la Manuel Fernández ayudaba a la gente que llegó a la San Miguel del Piduco con los baños negros, ellos les convidaban agua, le convidaban todo, hoy día cambian, está mejor la Carlos Trupp que está mejor que la Manuel Fernández, la Manuel Fernández tiene una canchita de baby fútbol porque puede ser para 7 personas adaptada, pide la ayuda está pasando lo mismo que el obrero que no quería ser prácticamente de su padre, perdón del patrón, quería ser empleado, sin embargo después cambiaron las cosas, ahora la Manuel Fernández le pide que la Carlos Trupp la apoye, y la Carlos Trupp soy yo, prácticamente porque yo trabajé en el sector, entonces, hoy día creo que es conveniente mandar un inspector exclusivamente a ir a ver las condiciones en que está la cancha de la Manuel Fernández, eso es lo que primero le pido señor alcalde.

Y a pesar de que ustedes digan que es el día de la educación, yo soy el más pobre de Talca, pasa el agua sobre mi vereda, yo me meto a mi casa en el agua, salgo de mi casa en el agua, y muero ahí no más, pero ahora se me está llegando prácticamente la vereda llena de agua, y el resumidero está tapado, yo le ruego señor alcalde, don Yamil que ustedes me ayuden, por favor destápenlo, porque cae pura agua y yo la disfruto para callado, porque disfruto para callado porque veo que las necesidades de los demás está sobre la necesidad mía, aunque yo me moje, lo importante es que los demás no se los mojen, pero ahora pido socorro, socorro, por favor ayúdenme ustedes, está pasándome el agua sobre mi vereda, muchas gracias.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Voy hacer reiterativo en el sentido de aprovechando de que está aquí el doctor Gonzalo Cancino Director Comunal, de felicitar a una funcionaria la señora Paola Vásquez que es la encargada de movilización por la buena disposición que ha tenido en el trabajo con las madres de los niños discapacitados, o sea perdón postrados, en el sentido que ya estamos en conversaciones para hacer las coordinaciones, algo que se nos había pedido durante la campaña que no lo podíamos ejecutar porque eras candidatos no autoridades íbamos a poner todo el ímpetu de poder desarrollar este programa, y la verdad que ahí uno se da cuenta que sí vale la pena estar en este cargo cuando va en beneficio de personas en este caso que son los niños, que son los niños postrados y muchas veces los tienen que llevar en auto, en colectivo, pero no en un medio apropiado, así es que agradecer y reconocer la labor que están realizando con respecto a este tema y haber sido escuchado, muchas gracias.

Lo segundo es con respecto a la iluminación en algunos sectores, al menos 3 sectores, yo sé que hay muchos más, pero hay sectores en la Junta de Vecinos Chorrillos que corresponde entre 12 Norte, y 5 y 6 Norte que está totalmente oscuro, las luces no alumbran absolutamente nada y es un sector que ya viene siendo parte del centro y la junta de vecinos ha solicitado que por favor que intervenga la municipalidad con respecto al tema de las luminarias.

Además también en el sector del buen pastor en el sector que colinda entre el estero Piduco y circunvalación sur y el Yumbo, a lo mejor va hacer gracioso, el otro día la comunidad de emigrantes especial con los Haitianos el fin de semana en una introducción para taller de español, porque tenemos muchos Haitianos pero que no saben nuestra lengua y por lo tanto mediante la corporación municipal de cultura se le va implementar un taller de su lengua con el español para que ellos se puedan desarrollar de mejor forma en la ciudad de Talca, y ahí nos pidió la madre, me decía mire quien viene allí y no se veía venia uno de los negritos caminando por la orilla del canal, entonces corre el riesgo de ser atropellado, por lo tanto se les solicita que por favor que se arreglen las luminarias del sector, porque se encuentran los vehículos como están las vereda tan angostas, ellos transitan por la parte de la calle, entonces corren el riesgo de ser atropellados.

Y además también el tema del cruce Varoli muchos de nosotros cuando viajamos corremos el riesgo de ser asaltados porque no está apropiado para tomar el bus, tanto en la vereda dos norte con carretera como en la vereda del cruce Varoli donde estaba antiguamente INACAP, por lo tanto ahí también se puede hacer algo por parte de nuestros arquitectos, algún proyectito.

Ha solicitud también en reunión que tuve presente en la junta de vecinos independencia, que recién se estaban acordando del Carlos Spano, ahí tenemos al ladito si sobran un par de lukitas hay un tema de pavimentación que está pendiente, entre el colegio Carlos Spano y la sede social por la avenida 2 poniente, no existe vereda, ni siquiera hay un pedazo de vereda, no existe vereda, es un barrial en invierno y se levantan las piedras veredas y ya muchos adultos mayores han tenido caídas en ese sector, esa sede social a su vez también la queremos potencial porque ahí funcionan 18 organizaciones, es la sede que más organizaciones tiene en Talca, 18 organizaciones con dirigentes y esa sede desde el terremoto no ha tenido intervenciones mayores solamente una intervención en el techo que hicimos algunos años atrás, y esa sede está terremoteada en sus segundos pisos y hay un proyectos que anhelan mucho tiempo, entonces también quisiera que mediante don Yamil se lo presente al alcalde en el sentido que pudiéramos hacer algo con respecto a algún proyecto, ahí se intervino la multicancha, intervención que quedó mal hecha, la multicancha está partida entera y se invirtieron, se gastó plata y el trabajo mal hecho, hay que reconocer cuando cometemos un error y como municipio cometimos un error, a lo mejor encojemos los hombros, pero en realidad nosotros representamos al municipio, y por lo tanto yo creo que ahí también hay que reparar esa multicancha a solicitud de la junta de vecinos.

Y lo otro para terminar aprovechando que está presente el doctor el tema que se propuso y se conversó en la sesión anterior, el hecho de que es denigrante ver a nuestros adultos mayores y que lo vimos con Viviana y lo conversamos con el alcalde en el sentido de que no es posible que a las 5 de la mañana estén haciendo una fila para sacar una hora médica, por lo tanto acelerar doctor y ahí lo condecoramos si quiere aquí en el municipio con una línea 600 para que nuestros adultos mayores pidan su hora en forma telefónica y ojalá pronto estén en red con todos los consultorios y que las fichas estén computarizadas para que si no hay una hora medica en el consultorio se pueda atender en el consultorio que tengan medico disponible y no tengan que esperar y volver, y volver, así es que muchas gracias y ojalá que esa petición la saquemos adelante lo antes posible.

**SR. HERNANDO DURAN** : Quisiera solicitar al municipio el listado de las personas que están a cargo de las unidades, sobre todo en estos últimos días con el tema de emergencia para saber a quién llamar, a quien poder recurrir más rápido porque a veces las personas nos preguntan y uno tiene los contactos, de hecho yo tengo los contactos, pero creo que para todos los concejales no sería malo tener claridad a quien poder llamar en un momento determinado, de hecho saber de quién está a cargo de las unidades respectivas y creo que nos va a servir a todos.

Lo otro que me gustaría si me hicieran llegar el plan de emergencia que tiene la municipalidad de Talca para enfrentar las situaciones que nos hemos visto en el último tiempo, hoy día hemos tenido la inclemencia del tiempo, y yo no tengo claro si esto está, o sea nada puede estar previsto pero si sabemos que en invierno vamos a tener las dificultades con el tema de la lluvia, entonces quiero si nos pueden presentar el plan de emergencia, de qué manera se está trabajando especialmente en forma preventiva para que no tengamos dificultades al momento de que pasen situaciones como las que hemos vivido y que yo creo que hace mucho tiempo que no teníamos tanta agua, no solamente cercano a don Manuel sino en todos los sectores o en gran parte de los sectores de Talca.

Y hay una reflexión y una preocupación porque el municipio es para todos, independiente si uno tiene recursos o no tiene recursos, entonces que todos nuestros funcionarios tengan muy claro eso y si alguien va a pedir, a solicitar una ayuda por favor, no es que no la nieguen, sino que no coloquen como primera parte usted viene de tal lugar por lo tanto usted no tiene derecho, creo que eso no puede ser porque siento que el municipio es para todos, y a lo mejor puedo vivir en una casa muy linda, muy buena pero tal vez no tengo ningún peso para colocar un zinc o colocar un parche ahí para que no se me llueva la casa, entonces yo creo que ahí por favor comentarlo para todos nos va a servir esta ayuda.

Quiero pedir además el listado, no sé si lo puedo pedir con nombres, pero sí por lo menos la función en cuanto a las subvenciones que entregamos para el sector salud, quiero que me cuenten cada subvención que nosotros aprobamos, sino me dan el nombre por lo menos la función y a quien se la estarían entregando, con las responsabilidades que están asociadas, de las asignaciones que se aprobaron al principio de este año.

**SR. SECRETARIO** : Haber perdón asignaciones de salud.

**SR. HERNANDO DURAN** : Asignaciones de salud.

**SR. HERNANDO DURAN** : Y hace un tiempo atrás pedí una factura, los Rut no los quise dar los mandé por vía diferente acá para no mencionarlos y todavía no nos ha llegado esa información así es que si es posible me la hagan llegar.

Y hace un tiempo atrás pregunte por el tema del Censo, yo no sé si hubo decretos Alcaldicios para las personas que participaron del Censo, porque hoy día hay que devolver tiempo y eso es para los funcionarios municipales, entonces me gustaría ver el decreto alcaldicio, esto me imagino que así debiera haber sido, frente a todos los funcionarios municipales que participaron porque creo que hay un listado y hay personas que se les va a pagar una cantidad de dinero, que son como 15 mil pesos para cualquier persona, pero estarían incluyendo a los funcionarios municipales, la pregunta es, si existe ese decreto, se sabe cuántas son las personas que participaron del Censo, y la vez anterior cuando lo pregunte me dijeron que cada uno podía pedir el tiempo de devolución cuando quisiera, entonces ver como se ha hecho eso hasta el día de hoy, en todas las reparticiones municipales, gracias.

**SR. SECRETARIO** : Solo una aclaración, por ley las compensaciones está establecida, se les dijo a cada uno de las unidades de personal donde se les pidió que se les hiciera llegar a personal los listados de quienes trabajaron para eso, ahora que no se induzca a confusión que a ciertas personas que no eran funcionarios públicos y que participaron en este proceso a ellos se les pagó.

**SR. HERNANDO DURAN** : Es que lo tengo claro, lo que pasa que hay funcionarios que sí están apareciendo para que vayan a buscar su dinero.

**SR. SECRETARIO** : Donde a través del INE, ya es un tema del INE no es un tema nuestro, nosotros lo tenemos claro.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Voy aprovechar aquí que está el director de del DAEM porque aquí la otra vez manifesté una preocupación respecto algunos jardines infantiles especialmente el que tiene que ver con el nuevo Horizonte, y también uno que estaba acá cerca del Culenar o al lado del colegio Culenar, tengo entendido que el del sector oriente todavía no ha resuelto el problema y están en una sala que están muy asinados y con muchas dificultades para funcionar ahí estamos en una época bien compleja, pero a esto se suma otro jardín infantil que está en el sector de la Jardín del Este, sino me equivoco está en la 32 oriente con 6 ½ Sur, las mamás llevaban sus niños en sala cuna y se tuvieron que devolver para la casa, 20 niños se tuvieron que devolver y eso es complejo porque son mamás que habitualmente dejan sus niños para ir a trabajar, y eso es el sustento que ellas tienen, es complejo porque además ahí ya se hicieron reparaciones que tienen que ver con las goteras, se llueve el lugar, y se han hecho no sé si más de una reparación y los resultados han sido absolutamente deficientes, porque hoy día estamos en esa situación, yo creo que es necesario porque estamos en una época compleja para los niños, y sobre todo para lo que implica para mamás tomar una determinación pronta y poder resolver esa situación don Carlos, se le hace el encargo en forma perentoria.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Preocupado por los proyectos emblemáticos quisiera hacer una pregunta don Yamil si me la pueden contestar, porque no se ha tramitado todavía el proyecto de la Macroferia, creo que está en control interno, si me contestara ahora sería ideal pero si no se puede.

**SR. SECRETARIO** : Se lo hacemos llegar por escrito, vamos a solicitar la información.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solicito que ojalá para el martes 11 de Julio oportunamente dimos a conocer acá en el concejo comunal que tenemos un quinto proyecto emblemático, se recuerdan colegas, que es del mercado central que el proyecto ya está el diseño original listo de acuerdo a la última consulta ciudadana prácticamente está en un 98%, y se recuerdan que yo les pedí que era necesario que todos nosotros lo socializáramos, y el martes 11 vendría los encargados que se adjudicaron el proyecto a socializarnos a nosotros, porque va hacer obligación nuestra conseguir los fondos, los recursos, son 20 minutos la exposición, no va hacer tan larga, bastante dinámica y entretenida y yo creo que estamos interesados en conocer el proyecto del mercado central, les parece.

Yo ahora quiero ver a mis queridos concejales, los que salen a buscar votos a la Padre Hurtado, o no, no ha ido usted a la Padre Hurtado alguna vez, yo creo que sí, yo fui una primera vez, segunda y tercera vez, para que les voy a mentir, resulta que tengo la oportunidad a la comunidad San Agustín de Talca, durante muchos años ellos practican unos valores maravillosos que es lograr solucionar un problema que hay ahí, todos los años, es un problema de trabajo y de alimentación, son 600 colaciones que se dan diariamente, se cocina todos los días en la Parroquia de la Padre Hurtado, y la verdad que cuesta un mundo poder alimentar todos los días a 600 personas y cocinarle para 600 personas, las personas van y retiran su colación y se la llevan a su casa, de esa forma se hace.

Entonces yo quisiera pedirle a mis queridos concejales y alcalde dibujar algo, dar una pequeña subvención lo que sea, nos va a servir para poder alimentar todos los días hasta el 30 de septiembre se trabaja solidariamente, aquí no importa la religión, no importa el color político, lo importante es solucionar el problema de alimentación diaria que tiene mucha gente, a veces son más de 600 y yo le pido esa solicitud al concejo comunal y al alcalde si podemos darles una subvención, esa sería mi intervención.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno voy a tomar las palabras de Juan Carlos, pero yo no he ido a buscar votos allá, pero el año pasado estuve interviniendo ahí con Julio Cherif juntando alimentos en varias partes y el año pasado eran 400 raciones y me recuerdo que yo también fui a cocinar y estoy comprometida con el padre Carlos, pero me voy a detener un minuto en esto porque es impactante gente que va a buscar comida en tarro, literalmente, y uno ahí muchas veces uno se encuentra con gente que ni siquiera puede pensar que van a buscar comida, así es que yo estoy comprometida y también pienso que se les debiera dar una subvención porque cuando el padre a mí me llama me dice nos queda para 3 días alimentación y a veces recorro a Julio, no lo decimos pero empezamos a pedir a nuestras amistades y las mujeres estamos comprometidas entonces voy a tratar de hacer, yo estoy comprometida con el Padre le dije que sí y vamos hacer la campaña nuevamente.

Bueno me detuve aquí un momento, pero dos puntitos nada más, lamento que no esté Hernán pero había solicitado igual que yo que se repararan los paraderos de la avenida la Florida y se repararon días previos al temporal, hasta el momento llevamos dos semana y media y no se han vuelto a destruir así es que estoy muy contenta, parece que era por el techo que tenían afición de destruirlos, y muchas gracias al encargado del Departamento don Ricardo Sepúlveda que pudo gestionar.

Por otra parte tuve la oportunidad con Rodrigo recorrer algunos talleres de cultura con su certificaciones que fueron muy emotivas, con talleres de reciclado de bolsas, de hojas de choclo y con tejas, donde pude en terreno ver que la gente está muy incentivada con esto, nos solicitaron en muchas partes que también se volvieran hacer, así es que por lo menos yo hice el compromiso que iba a solicitar al alcalde que pudiera inyectar y pedirles a ustedes que pudiéramos hacer más talleres, sobre todo con el reciclaje de las bolsas quedé impresionada, así es que nada más que felicitar a la encargada que es la señora Lucía Valdebenito que está encargada de los talleres y que también le dije que había habido una preocupación por las mujeres y hombres también, así es que estoy muy contenta, así es que nada más que agradecer.

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente, bueno primero que nada me voy a referir justamente a los paraderos que aparte de los que ya repararon felicitar a todos los funcionarios que se la han jugado para no sacar esos paraderos y creo que eso habla muy bien del profesionalismo de toda nuestra gente que trabaja en el municipio, así es que yo las felicitaciones, también repararon unos que estaban totalmente destruidos en el sector norte específicamente los que están en el parque las Rosas que están frente a la Universidad de Talca y también a lo que está en la teletón, así es que extraordinario que nuestros funcionarios sean tan profesionales y que no hayan tenido que sacar, que el acuerdo que habíamos tomado era que se sacaran estos paraderos porque la inversión es bastante grande y la verdad es que lo hicieron con muy buen profesionalismo y esperamos que ojalá la delincuencia no los siga destruyendo porque son paraderos maravillosos que le dan un estilo a la ciudad totalmente diferente, porque habíamos tomado el acuerdo que se colocaran los paraderos metálicos que se están fabricando que también gracias a Dios esos han durado cualquier cantidad, lo único nada más que los rayan pero por lo menos están bien paraditos.

También agradecer al Departamento de Aseo y Ornato por la eficiencia y el trabajo que han desarrollado con el tema de todas estas anegaciones que tuvimos, ojalá pudiéramos insertar más gente sobre todo por el tema de los árboles porque ahí tenemos un temaso que nos está complicando cuando hay temporales en el tema del corte de los cables eléctricos que son un problema bastante grave y que la compañía general de electricidad nos tiró la pelota a nosotros y felizmente nuestros funcionarios han sabido responder a las emergencias correspondientes, así es que a todos los funcionarios municipales les agradezco lo que han hecho, el sacrificio que han tenido, y no han dejado nada de lado para poder trabajar con eficiencia, así es que muchas gracias a todos.

**Alcaldía**



- 43 -

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 19:18 horas.**